

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IMPUGNACIONES

PAN, MORENA Y PES PRESENTARON IMPUGNACIONES DEL PROCESO ELECTORAL

Por Marco Estrada

Tanto el PAN como Morena y el PES han realizado impugnaciones al proceso electoral de la capital. Mientras que el “blanquiazul” busca que se aclare la ventaja que tiene su candidato, los integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia buscan que los resultados se modifiquen a su favor. De acuerdo con Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional ante el IEEQ, hay impugnaciones en la mayoría de los municipios; sin embargo, la única en la que se corre el riesgo de que se cambie la determinación es en Ezequiel Montes, donde se le asignó la constancia de mayoría a la candidata de Morena, con una diferencia de 80 votos. El panista refirió que la cantidad de denuncias que se han presentado son similares a las de cualquier otro proceso electoral, pero se han hecho expresiones mediáticas debido a que en algunas ciudades la diferencia entre el primero y el segundo lugar es muy poca, como en el caso de la capital, donde la distancia entre los dos primeros lugares no alcanza 1 por ciento. “Me parece que quienes perdieron están buscando, después de la elección, generar medios de convicción que no existieron antes de la jornada electoral (...) Nosotros como partido, formalmente, llevamos en Querétaro y Ezequiel Montes, donde con una simple casilla que se anule se podría revertir el resultado”. Ante las acusaciones de Morena y PES, quienes denunciaron que su candidato en la capital, Luis Nava, superó los topes de gastos de campaña y que hubo “urnas embarazadas” en los siete distritos capitalinos, el panista destacó que son infundadas las acusaciones. En su oportunidad, Adolfo Ríos, quien abanderó la coalición Juntos Haremos Historia por el municipio de Querétaro, destacó que ya se ha documentado toda la información ante las autoridades correspondientes, por lo que se dijo confiado en que las autoridades locales actuarán apegados a derecho. De acuerdo con el aspirante, en total se presentaron cuatro impugnaciones, una por parte de Morena y tres más por parte del Partido Encuentro Social, aunque destacó que no tiene conocimiento de en qué momento podrían hacerse las resoluciones. (AM 2)

<http://www.amqueretaro.com/queretaro/2018/07/13/pan-morena-y-pes-presentaron-impugnaciones-del-proceso-electoral>

PRESENTA RÍOS 4 IMPUGNACIONES

Por Iris Mayumi Ochoa

El Partido Encuentro Social, Partido del Trabajo y Morena presentaron este miércoles cuatro impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro por supuestas irregularidades al menos en 200 casillas, así como por el rebase de topes de campaña de algunos de los candidatos durante el proceso electoral. En rueda de prensa, el candidato a la presidencia municipal de Querétaro por la coalición Juntos Haremos Historia, Adolfo Ríos García dijo que se dio el caso de embarazo de urnas en casillas del distrito 13 en Santa Rosa Jáuregui, así como la presencia de funcionarios municipales que interfirieron en la elección e instalación de casillas en lugares donde no debieron estar, entre otras. “Que quede bien claro, no estamos deslegitimando ni acusando a ninguna autoridad electoral. Estamos en el camino de la legalidad porque existieron irregularidades e inconsistencias; somos congruentes y queremos que todo se sepa, se tienen que revisar nuestras impugnaciones. Sólo pedimos transparencia absoluta”, refirió Adolfo Ríos. Sobre las causas de impugnación, Juan Carlos Espinosa Larracoechea, asesor jurídico de la campaña, expuso que al estar a mil 513 votos de diferencia con el candidato de Acción Nacional, la Coalición “Juntos Haremos Historia” detectó y documentó conductas que atentan contra la legalidad del proceso, que ya se pusieron en análisis mediante cuatro impugnaciones -tres presentadas por el PES y una por

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

MORENA- para las autoridades del TEEQ y posteriormente serían llevadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Entre las conductas que dijo fueron documentadas destaca la instalación de casillas en lugares donde no debieron estar, funcionarios que entraron a hacer la representación de casilla, urnas que tienen más boletas de las que entregaron en particular en Santa Rosa Jáuregui, donde hubo 30 casillas con 750 boletas y aparecieron 780, 900 y 950 boletas; lugares donde el PAN obtuvo el voto mayoritario. “Los funcionarios públicos estuvieron interfiriendo en la elección, rompiendo la veda electoral que existe en materia legal. Está plasmado en diferentes medios de impugnación que intervino desde el presidente municipal interino en ese momento, Enrique Correa, hasta trabajadores municipales y estatales, influyendo en el electorado y tratando de influir en trabajadores del Municipio, presionándolos y motivándolos a votar por un partido en particular”, agregó. A este respecto, el representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz, citó el cálculo de los gastos de campaña del candidato Luis Bernardo Nava; el cual estaría rebasando en 18.87% el tope máximo que fijó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la elección de Presidente Municipal de Querétaro, fijado en 20 millones 822 mil pesos, lo cual dijo es causal de nulidad. “El 29 de septiembre de 2017 el IEEQ aprobó la cantidad máxima de tope de campaña para la elección de Ayuntamiento, siendo de 20 millones 822 mil y Luis Bernardo Nava gastó 24 millones 752 mil 698 pesos, con lo cual rebasó el tope de campaña por tres millones 930 mil 618 pesos con 40 centavos. Lo que representa el 18.87% de rebase, es una causal de nulidad y es lo que se está haciendo valer, con lo que dice la ley. Queremos que el Tribunal Electoral de Querétaro audite en conjunto con la Unidad de Fiscalización del INE para que procesa la nulidad”, explicó. Afirmó que con lo anterior, el candidato que rebasa el tope de campaña se quita y pasaría Adolfo Ríos a ser el próximo presidente municipal de Querétaro. Por último, Manuel Bernabé Bautista, asesor jurídico de MORENA, habló del “embarazo de urnas” que detectó la Coalición “Juntos Haremos Historia”, con el relleno de urnas en más de 30 casillas ubicadas en Santa Rosa Jáuregui, donde gana Acción Nacional y que van de 20 a 100 boletas de más que las que recibieron para sufragar en dichas zonas. “En Santa Rosa Jáuregui se presentó más el fenómeno de “embarazo de urnas”, en el Distrito 13 presentamos el recurso de impugnación ante el TEEQ para que sean valorados. Apariciones milagrosas de boletas de más que ya fueron presentadas ante el Consejo Distrital en su momento”. (DQ 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/presenta-rios-4-impugnaciones-1835854.html>

PRESENTA RÍOS ANTE TRIBUNAL ELECTORAL 4 IMPUGNACIONES

Por Montserrat Márquez

Por presuntas irregularidades e inconsistencias durante la jornada electoral del 1 de julio, el candidato de la coalición Juntos Haremos Historia a la alcaldía capitalina, Adolfo Ríos García, presentó cuatro impugnaciones ante el TEEQ. Ríos García acusó que durante la jornada electoral hubo embarazo de urnas en casillas de Santa Rosa Jáuregui, pertenecientes al Distrito XIII; además acusó que hubo un gasto excesivo del candidato ganador, Luis Bernardo Nava, por lo que hubo un rebase al tope de campaña; aseveró que servidores públicos locales interfirieron en la elección, al participar como funcionarios de casilla (...) El representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz, puntualizó que los gastos de campaña de Nava Guerrero rebasarían en 18.87% el tope máximo que fijó el IEEQ para la elección de presidente municipal de Querétaro, que fue de 20 millones 822 mil pesos. “El IEEQ aprobó la cantidad máxima de tope de campaña para la elección de ayuntamiento, siendo de 20 millones 822 mil y Luis Bernardo Nava gastó 24 millones 752 mil 698 pesos, con lo cual rebasó el tope de campaña por 3 millones 930 mil 618.40 pesos, lo que representa 18.87% de rebase, es una causal de nulidad y es lo que se está haciendo valer, con lo que dice la ley. Queremos que el TEEQ audite en conjunto con la Unidad de Fiscalización del INE”, dijo (...) No quitarán triunfo. Por separado, el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, rechazó que Nava Guerrero rebasara el tope de campaña y reiteró que la apelación de Ríos

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

García no modificará el resultado que le da el triunfo al candidato panista (...) Recordó que el PAN interpuso 7 recursos de apelación en los Consejos Distritales del municipios de Querétaro, por el mal cómputo de los sufragios, los cuales, dijo, se debe a un error humano que sucede en todas las elecciones y los votos que salieron de más fueron tanto para él como para nosotros. (EUQ 12)

IMPUGNACIÓN DE A. RÍOS POR EMBARAZO DE URNAS

Por Rubén Pacheco

Adolfo Ríos, candidato de Morena-PES-PT, en compañía de los abogados de la coalición, anunciaron que presentaron tres impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). De las causales, además de diversas irregularidades en casillas, el candidato aseguró que su adversario del PAN rebasó el tope de campaña en 18 por ciento más de lo estipulado por la ley. Y es que de acuerdo con los abogados de Adolfo Ríos, el rebasar los topes de campaña es una causal de nulidad de la elección. Otra de las causales para presentar la impugnación, el candidato de la coalición dijo que 200 casillas presentaron irregularidades (embarazo de urnas), ubicadas principalmente en la zona norte, Santa Rosa Jáuregui. Del mismo modo, dijo que tienen documentada la intromisión del gobierno estatal y municipal en la elección de la capital. (N 1 y 2)

<http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/2018/07/12/presenta-adolfo-rios-tres-impugnaciones-ante-el-teeq/>

PRESENTA ADOLFO RÍOS 4 IMPUGNACIONES ANTE EL TEEQ POR IRREGULARIDADES E INCONSISTENCIAS EN EL PROCESO ELECTORAL

Embarazo de urnas en casillas del Distrito 13 en Santa Rosa Jáuregui; gasto excesivo de Luis Nava y rebase al tope de campaña; funcionarios municipales interfiriendo en la elección; instalación de casillas en lugares donde no debieron estar; y funcionarios que entraron a ser representantes de casillas, entre otras. “Que quede bien claro, no estamos deslegitimando ni acusando a ninguna autoridad electoral. Estamos actuando en el camino de la legalidad, no por ambición de poder, sino para que se transparente todo”: Adolfo Ríos. Al señalar que no acusa ni desestima a ninguna autoridad electoral, el candidato de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, Adolfo Ríos, y su equipo jurídico que lo acompaña en el proceso de impugnación, detallaron la serie de irregularidades e inconsistencias que existieron en el pasado proceso electoral y aseveró que, congruente a su propuesta lo único que pide es transparencia absoluta y que todo se sepa. En rueda de prensa con medios de comunicación, Adolfo Ríos aseveró que por respeto a las más de 155 mil personas que votaron por su propuesta, y no por una cuestión de ambicionar poder, está realizando un trabajo arduo, documentando todos los hechos, para dentro de la legalidad presentarlos en impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y si el cauce jurídico lo amerita, ante el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), siendo la Sala Electoral de Monterrey la encargada de resolver. “Que quede bien claro, no estamos deslegitimando ni acusando a ninguna autoridad electoral. Estamos en el camino de la legalidad porque existieron irregularidades e inconsistencias; somos congruentes y queremos que todo se sepa, se tienen que revisar nuestras impugnaciones. Sólo pedimos transparencia absoluta”. Sobre las causas de impugnación, Juan Carlos Espinosa Larracochea, quien es asesor jurídico de la campaña, expuso que al estar a 1 mil 513 votos de diferencia con el candidato de Acción Nacional, la Coalición “Juntos Haremos Historia” detectó y documentó conductas que atentan contra la legalidad del proceso, mismas que ya se pusieron en análisis mediante 4 impugnaciones -3 presentadas por el PES y 1 por MORENA- para las autoridades del TEEQ y posteriormente serían llevadas al TRIFE. Entre ellas, dijo: 1.- Se instalaron casillas en lugares donde no debieron 2.- Funcionarios que entraron a hacer la representación de casilla cuando no tenían razón de estar ahí. 3.- Urnas que tienen más boletas de las que les entregaron. En Santa Rosa Jáuregui hubo más de 30 casillas con 750 y aparecieron 780, 900 y 950 boletas, en estas casillas Acción Nacional es donde obtuvo principalmente el voto mayoritario”. 4.- Elementos

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

de gastos de campaña excedido de Luis Nava. 5.- Los funcionarios públicos estuvieron interfiriendo en la elección, rompiendo la veda electoral que existe en materia legal. Está plasmado en diferentes medios de impugnación que intervino desde el presidente municipal interino en ese momento, Enrique Correa, hasta trabajadores municipales y estatales, influyendo en el electorado y tratando de influir en trabajadores del Municipio, presionándolos y motivándolos a votar por un partido en particular. Por su parte, el representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz, citó el cálculo de los gastos de campaña del candidato Luis Bernardo Nava; el cual estaría rebasando en 18.87% el tope máximo que fijó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la elección de Presidente Municipal de Querétaro, fijado en 20 millones 822 mil pesos. “El 29 de septiembre de 2017 el IEEQ aprobó la cantidad máxima de tope de campaña para la elección de Ayuntamiento, siendo de 20 millones 822 mil y Luis Bernardo Nava gastó 24 millones 752 mil 698 pesos, con lo cual rebasó el tope de campaña por 3 millones 930 mil 618 pesos con 40 centavos. Lo que representa el 18.87% de rebase, es una causal de nulidad y es lo que se está haciendo valer, con lo que dice la ley. Queremos que el Tribunal Electoral de Querétaro audite en conjunto con la Unidad de Fiscalización del INE para que procesa la nulidad”. Con lo anterior, dijo Ruiz, el candidato que rebasa el tope de campaña se quita y pasaría Adolfo Ríos a ser el próximo presidente municipal de Querétaro. El cálculo de los gastos de campaña de Luis Nava lo hicimos con una revisión exhaustiva de todos los actos de campaña, estructuras que se instalaron en anuncios espectaculares, rentas, contratación de artistas, presentadores, y todo fue cuantificado”. Manuel Bernabé Bautista, asesor jurídico de MORENA, habló del “embarazo de urnas” que detectó la Coalición “Juntos Haremos Historia”, con el relleno de urnas en más de 30 casillas ubicadas en Santa Rosa Jáuregui, donde gana Acción Nacional y que van de 20 a 100 boletas de más que las que recibieron para sufragar en dichas zonas. “En Santa Rosa Jáuregui se presentó más el fenómeno de “embarazo de urnas”, en el Distrito 13 presentamos el recurso de impugnación ante el TEEQ para que sean valorados. Apariciones milagrosas de boletas de más que ya fueron presentadas ante el Consejo Distrital en su momento”: Durante la rueda de prensa, se contó además con la presencia de Juan Carlos Corbella coordinador general de campaña de Adolfo Ríos y Carlos Rentería, asesor jurídico de la campaña. (PA 3)

<http://plazadearmas.com.mx/presenta-adolfo-rios-4-impugnaciones-ante-el-teeq/>

<http://ladehoy.com.mx/ldh/presenta-adolfo-rios-4-impugnaciones-ante-el-teeq-por-irregularidades-e-inconsistencias-en-el-proceso-electoral/>

PRESENTA ADOLFO RÍOS 4 IMPUGNACIONES POR ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL

Por Francisco Velázquez

De las cuatro impugnaciones a la elección de presidente municipal de Querétaro, tres fueron presentadas por el Partido Encuentro Social (PES) y una más por Morena, informó el asesor jurídico en materia electoral de la coalición ‘Juntos Haremos Historia’, Juan Carlos Espinoza Larracoechea. En conferencia de prensa, detalló que los recursos fueron presentados ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ); los cuales, dijo, incluyen rebases de topes de gastos de campaña, interferencia de funcionarios municipales -tales como el entonces alcalde interino de Querétaro, Enrique Antonio Correa Sada-, instalación de casillas en lugares donde no debieron, funcionarios que entraron a hacer representación de la casilla cuando no debieron estar ahí y que algunas urnas tenían más boletas de las que debieron tener. “Inicialmente va a atender estos asuntos el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y sobre su resolución, todavía cabría la posibilidad de acudir al Tribunal Federal, al TRIFE, cuya Sala Regional en Monterrey sería la encargada de resolverlo”, anticipó.

<http://codigoqro.mx/2018/07/12/presenta-adolfo-rios-4-impugnaciones-eleccion-presidente-municipal/>

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

ABOGADOS DE ADOLFO RÍOS EXPLICAN LAS IMPUGNACIONES QUE DETECTARON EN EL PROCESO ELECTORAL

Juan Carlos Espinosa Larracoechea, quien es asesor jurídico de la campaña del candidato a la presidencia municipal de Querétaro de la coalición Juntos Haremos Historia, Adolfo Ríos García, explicó que las causas de impugnación e que al estar a mil 513 votos de diferencia con el candidato de Acción Nacional, la Coalición detectó y documentó conductas que atentan contra la legalidad del proceso, mismas que ya se pusieron en análisis mediante 4 impugnaciones -3 presentadas por el PES y 1 por Morena- para las autoridades del TEEQ y posteriormente serán llevadas al TRIFE (sic). Entre ellas, son: se instalaron casillas en lugares donde no debieron; funcionarios que entraron a hacer la representación de casilla cuando no tenían razón de estar ahí; urnas que tienen más boletas de las que les entregaron. En Santa Rosa Jáuregui hubo más de 30 casillas con 750 y aparecieron 780, 900 y 950 boletas, en estas casilla Acción Nacional es donde obtuvo principalmente el voto mayoritario"; elementos de gastos de campaña excedido de Luis Nava, y los funcionarios públicos estuvieron interfiriendo en la elección, rompiendo la veda electoral que existe en materia electoral. Está plasmado en diferentes medios de impugnación que intervino desde el presidente municipal interino, Enrique Correa, hasta trabajadores municipales y estatales, influyendo en el electorado y tratando de influir en trabajadores del Municipio, presionándolos y motivándolos a votar por un partido en particular. Por su parte, el representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz, citó el cálculo de los gastos de campaña de Luis Bernardo Nava; el cual estaría rebasando en 18.98 por ciento el tope máximo que fijó el IEEQ para la elección de presidente municipal de Querétaro, fijado en 20 millones 882 mil pesos (...)

<http://www.bitacoramultimediosmx.com/2018/07/abogados-de-adolfo-rios-explican-las-impugnaciones-que-detectaron-en-el-proceso-electoral/>

PRESENTA ADOLFO RÍOS IMPUGNACIONES ANTE EL TEEQ

Un total de cuatro impugnaciones fueron presentadas ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro por el candidato de la coalición "Juntos haremos Historia" Adolfo Ríos por supuestas inconsistencias presentadas en el proceso electoral del pasado 1 de julio. En conferencia de prensa dijo que las inconstancias presentadas van desde la intromisión de funcionarios municipales y estatales como representantes de casillas, así como la localización de boletas extras en las urnas. "Las causas más importantes que se han invocado, tenemos desde conductas que atentan contra la legalidad del proceso como el haberse instalado casillas que no debieron o que algunos funcionarios hicieron representación de casillas cuando no tenencias que estar ahí, hasta urnas que tienen más boletas que las que les habían entregado, en Santa Rosa Jauregui, tenemos más de 30 casillas que les dieron 750 boletas y aparecieron 780, 950, 750 boletas y fue donde Acción Nacional obtuvo el voto mayoritario". Aseveró que se ha localizado anomalías en al menos 200 casillas electorales principalmente en Santa Rosa Jáuregui, donde tuvo mayoría de voto el PAN. Asimismo, dieron a conocer que hubo un excedente en tope de gasto de campaña por parte del Luis Bernardo Nava, quien rebasó hasta en un 18 por ciento del gasto establecido de 20 millones de pesos. "El tope de gasto máxima para el ayuntamiento es de 20 millones 812 mil pesos, mientras tenemos un aproximado de 24 millones 752 mil como gasto aproximado del candidato Luis Bernardo Nava y esto es un rebase del tope por tres millones 930 pesos, lo que representa el 18 por ciento". Sostuvo que esperan que sea en un plazo no mayor a dos semanas cuando se lleven a cabo la resoluciones sobre las impugnaciones presentadas ante el TEEQ, asimismo de no ser favorables serán presentadas las impugnaciones en la Sala Regional de Monterrey.

<https://soyqro.com/presenta-adolfo-rios-impugnaciones-ante-el-teeq/>

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

IMPUGNACIONES DE PES Y MORENA NO IMPACTARÁN: PAN

Por Daniel Peña

Las impugnaciones que presentarán el Partido Encuentro Social y Morena en contra de Acción Nacional y de su candidato a la alcaldía por supuestas irregularidades en la elección, no tendrán ningún impacto. Así lo hizo saber el vocero del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, luego de que la coalición “Juntos Haremos Historia” confirmó que detectó y documentó conductas que atentan contra la legalidad del proceso, por lo que se pusieron en análisis mediante 4 impugnaciones -3 presentadas por el PES y 1 por MORENA- para las autoridades del TEEQ y posteriormente al TRIFE, por lo que refirió que el Partido Acción Nacional está confiado en que todo será a su favor al no existir las supuestas irregularidades de las que son señalados, además de que los argumentos jurídicos que utilizan tanto el PES como Morena, carecen de sustentos. “Hay tranquilidad y estamos seguros que no habrá impacto de esas impugnaciones puesto que todo está bajo la legalidad...están en su derecho y lo que si puedo decir es que sobre algunos temas que señalan, nosotros ya hicimos un estudio desde las 00:00 horas del día de hoy de todo lo que han venido desahogando y me parece que hicieron sus recursos a marchas forzadas que no los hicieron a detalle que el reloj les jugó en su contra y que están muy vacíos y mal elementados estos recursos”, dijo. Cabe informar que en pasados días, el presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, Miguel Ángel Torres Olguín, afirmó que el partido estaría listo para posibles impugnaciones que pudieran registrarse y recalcó, que el reporte de incidencias fue menor, por lo que aseguró que no se modificará las candidaturas que ya anunció que ganaron.

<http://periodicolafuente.com/impugnaciones-de-pes-y-morena-no-impactaran-pan/>

IMPUGNA PAN ELECCIONES EN QUERÉTARO Y EZEQUIEL MONTES

Por Cecilia Conde

El Partido Acción Nacional (PAN) presentó impugnaciones en dos municipios del estado, además de que candidatos a diputados locales hicieron lo mismo en los distritos 1 y 15, así como a la presidencia municipal de Jalpan de Serra, dio a conocer el representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García. Afirmó que han recibido también impugnaciones en municipios donde ganaron candidatos de Acción Nacional como San Juan del Río, Huimilpan, Colón y Querétaro, aunque dijo que esto es normal en un proceso que fue cerrado. “Es algo que normalmente cuando existen márgenes más amplios, como hace tres años, no es algo que se dé a conocer y que sea tan mediático. En esta ocasión ha sido más mediático precisamente por la elección de Querétaro”, indicó. Arango García dijo que el único municipio en el cual podría revertirse el resultado tras las impugnaciones es Ezequiel Montes, por la diferencia de votos. “En Ezequiel Montes hay un riesgo de que Morena pierda la elección”, aseguró.

<https://adninformativo.mx/impugna-pan-elecciones-queretaro-ezequiel-montes/>

PAN CONTRAATACA CON 7 RECURSOS DE APELACIÓN ANTE EL TRIBUNAL

Por Irán Hernández

Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), informó que presentaron 7 recursos de apelación. Dio a conocer que estas impugnaciones fueron presentadas ante el Tribunal Electoral del estado el martes pasado, en cada uno de los consejos distritales correspondientes. “Presentamos 7 recursos de apelación presentados en cada uno de los consejos distritales, lo que estamos invocando es una causal de nulidad que se refiere cuando se da un caso de que tomas un funcionario (de casilla) de la fila porque no llegó el propietario y este funcionario no vive en la sección electoral, eso en automático se convierte en una causal de nulidad de la casilla”, dijo. Aclaró que en los consejos distritales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y el 13,

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

en donde ganó el exfutbolista Adolfo Ríos de la coalición Juntos Haremos Historia, buscan la nulidad de los votos por las supuestas irregularidades. “En el municipio de Querétaro del 1 al 6 y el 13, en estos siete consejos es que nosotros presentamos este recurso. Son alrededor de 100 casillas en donde detectamos esta irregularidad y en todas ellas quien gana es Morena. Con esto le podríamos estar restando a Morena el número de votos que obtuvieron en esas casillas”, enfatizó. Respecto a que integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia también presentaron impugnaciones por irregularidades que alegan en algunas urnas, además de que Luis Nava, el alcalde virtual de Querétaro rebasó el tope de campaña, consideró que la fiscalización del PAN es muy estricta. “Nos encontramos muy holgados respecto a lo que argumenta Encuentro Social. Por otro lado hablan de urnas embarazadas, Ustedes pueden verificar en el Programa de Resultados Preliminares, la información es pública, pueden encontrar las actas que fueron computadas y podrán dar cuenta que las casillas tienen un promedio de 750 boletas por cada una, ninguna casilla rebasa este límite”, aseguró. Estimó que estas impugnaciones sean resueltas a nivel local en tres semanas, sin embargo aclaró que depende de la autoridad competente. (CQ 1)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/local/pan-contrataca-con-7-recursos-de-apelacion-ante-el-tribunal/>

IMPUGNACIÓN DE RÍOS, SIN PIES NI CABEZA: PAN

El representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Martín Arango manifestó confianza en que se mantengan los resultados favorables para su partido, esto a pesar de que el candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Adolfo Ríos haya presentado una impugnación. “Ya hemos revisado de manera muy minuciosa todo lo que han venido presentando; vi a puro priista en esa mesa, y la verdad estamos muy tranquilos, hemos visto que realmente a marchas forzadas han tratado de elementar un recurso que no tiene pies ni cabeza”, expresó. En ese sentido detalló que se presentará una defensa ante los tribunales electorales. “Esto nos deja la tranquilidad de saber que ante los tribunales haremos valer una defensa muy efectiva y que no permitiremos que se les robe a los queretanos la decisión que ellos ya han tomado”, expresó. (PA 1 y 3)

<http://plazadearmas.com.mx/impugnacion-de-rios-sin-pies-ni-cabeza-pan/>

“VACÍOS Y MAL ELEMENTADOS” RECURSOS PRESENTADOS POR ADOLFO RÍOS: PAN

Por Francisco Velázquez

Los recursos presentados por el equipo de Adolfo Ríos García fueron realizados a marchas forzadas, no los hicieron a detalle, “el reloj les jugó en su contra y que están muy vacíos y mal elementados estos recursos”, consideró el representante el Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García. Entrevistado luego de que el equipo de Ríos García dio a conocer en conferencia de prensa las razones de las impugnaciones de la elección de la capital, las cuales consisten en que hubo rebases de toques de campaña, intervención de funcionarios municipales y que algunas urnas tenían boletas de más, entre otras; el también vocero del ‘blanquiazul’ afirmó que los recursos de apelación presentados ya fueron revisados. “Después de escuchar la rueda de prensa del PRI, digo del PRI porque vi puro priista en esa mesa, pues la verdad es que estamos muy tranquilos. Hemos visto que realmente a marchas forzadas ha tratado de elementar un recurso que no tiene pies ni cabeza y esto nos deja la tranquilidad de saber que ante los Tribunales haremos valer una defensa que será muy efectiva y que no permitiremos que se les robe a los queretanos la decisión que ellos ya tomaron”, expuso. Respecto al tema de presuntos rebases de toques de gastos de campaña, Martín Arango enfatizó que el recurso es infundado, ya que “no rebasamos por mucho los toques de campaña”. Sobre las boletas de más en urnas que del mismo modo denunciaron Ríos García y su equipo, expuso que se interpusieron siete recursos de apelación

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

en cada uno de los Consejos Distritales de la capital “por errores en el cómputo”. “Una cosa es que haya urnas embarazadas y otra que haya errores en los cómputos. (...) Si salieron más votos de los que inicialmente se contaron el día de la jornada electoral; si salieron más votos en el recuento, no quiere decir que haya urnas embarazadas; eso quiere decir que no se hizo un conteo adecuado en las distintas casillas; es un error humano”, puntualizó. Resaltó que en el municipio de Querétaro no se incurrió en causas de nulidad de la elección.

<http://codigoqro.mx/2018/07/12/vacios-mal-elementados-recursos-presentados-adolfo-rios-pan/>

REPLICA PAN ANTE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS POR MORENA

Por Alejandra Hernández

Respecto a las impugnaciones realizadas por Morena y el Partido Encuentro Social, ante los resultados obtenidos en la elección a la alcaldía capitalina, Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional ante el IEEQ, descartó dichas acusaciones. “Ha marchas forzadas han tratado de elementar un recurso que no tiene ni pies, ni cabeza, y pues esto nos deja la tranquilidad de saber de qué ante los tribunales haremos valer una defensa, que será muy efectiva y que no permitiremos que se les robe a los queretanos la decisión que ellos tomaron”. Con respecto a que el candidato del PAN, Luis Bernardo Nava, habría superado el tope de gastos de campaña, Arango enfatizó que el tema de financiamiento está totalmente infundado, pues no se rebasó el tope. Refirió que por parte del partido blanquiazul se presentaron siete recursos de apelación ante los consejos distritales del municipio de Querétaro, por errores en el cómputo. “Una cosa es que haya urnas embarazadas y otra, que haya errores en los cómputos, lo cual es muy distinto; si salieron más votos de los que inicialmente se contaron en la jornada electoral, si salieron más votos en el recuento, eso no quiere decir que haya urnas embarazadas, eso quiere decir que no se hizo un conteo adecuado en las distintas casillas, es un error humano que sucede en todas las elecciones”. Refirió que en ningún caso se rebasa el número de boletas por casilla, que estaba permitido.

<http://radioformulaqueretaro.com/replica-pan-ante-las-impugnaciones-presentadas-por-morena/>

PAN SOLICITA AL IEEQ ANULAR VOTOS DE RÍOS

Por presuntas irregularidades que cometió la alianza Juntos Haremos Historia, que postuló como candidato a la alcaldía capitalina al ex futbolista Adolfo Ríos García, el Partido Acción Nacional (PAN) impugnó ante siete consejos distritales locales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) alrededor de 150 casillas. “Hemos presentado los argumentos en los diferentes distritos locales y en días próximos esperamos que el Tribunal Electoral del estado de Querétaro esté conociendo esta situación y que sean anuladas las casillas que inicialmente le habían dado el triunfo a Adolfo Ríos”, detalló Martín Arango García, representante del blanquiazul ante el IEEQ. Puntualizó que en los consejos distritales locales 2 y 3 es donde hubo mayor número de incidencias; las impugnaciones interpuestas son por presunta movilización del partido Morena al interior de las casillas en donde Acción Nacional no contaba con representantes. “Casualmente verificamos que aquellas casillas en donde se realizó la sustitución de funcionarios, Morena operó para que entrara gente afín a ellos y ahí es donde obtiene el triunfo, esto origina que se solicite una causal de nulidad”, especificó.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/pan-solicita-al-ieeq-anular-votos-de-rios/?platform=hootsuite>

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/pan-solicita-al-ieeq-anular-votos-de-rios>

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

MENDOZA IMPUGNA ELECCIÓN EN AMEALCO

Por Dolores Martínez

El ex candidato a la presidencia municipal de Amealco de Bonfil de la coalición PRI – PVEM, Gustavo Mendoza Navarrete manifestó que interpuso un recurso de impugnación con la finalidad de anular la elección que se llevó a cabo el primero de julio, toda vez que se detectaron anomalías en cuanto a la intimidación de personas para coaccionar el voto, utilización de propaganda masiva y la participación del personal de la administración en actos proselitistas. Detalló que los candidatos de las diferentes fuerzas políticas no tuvieron “piso parejo” para llevar a cabo la campaña, en comparación con el ahora alcalde electo, esto al asegurar que condicionaron apoyos para que el voto lo favoreciera. “Estamos solicitando la reposición de la contienda, ya que días antes hubo bastantes violaciones que hicieron a que el panorama no fuera equitativo para los candidatos. Hubo notoria intervención del personal que trabaja en la administración y entregando los recursos públicos en plena campaña”. Subrayó que este 10 de julio, fue el último día para interponer su recurso, por lo que acudió ante la oficina distrital en Amealco del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para iniciar con el procedimiento, y espera que se resuelva de manera favorable. El priista consideró que la elección debe realizarse una vez más de manera transparente y con base en el sentir de la gente sin que intervengan actores que coaccionen voluntades, por lo que agregó que bajo este recurso llevará hasta las últimas consecuencias. “Confiamos en que los tribunales harán lo propio y estamos dispuestos a agotar todas las instancias para que este proceso se haga una vez más. Este acto es un compromiso de congruencia a favor de la democracia, y debemos confiar en las instituciones”, concluyó.

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/local/mendoza-impugna-eleccion-en-amealco-1834662.html>

CASI 90 POR CIENTO DE IMPUGNACIONES ANTE TRIBUNAL SON POR ELECCIÓN EN MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Por Karen Munguía

Cerca de 90 por ciento de las impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) corresponden al resultado de la elección del Ayuntamiento de Querétaro, dio a conocer Martín Silva Vázquez, magistrado presidente del TEEQ. En entrevista, informó que actualmente cuentan con registro de 47 apelaciones presentadas a partir del 1 de julio, tras concluir la jornada electoral, en su mayoría relacionadas con los resultados de la elección de Ayuntamientos, aunque también hay de distritos. Entre estas impugnaciones, que se presentan ante los consejos distritales y municipales del IEEQ, están incluidas las que han hecho del conocimiento público el partido Movimiento de Regeneración Nacional (PAN). “A partir de la jornada electoral tenemos un total de 47 medios de impugnación, 47 apelaciones a partir de esa fecha (el 1 de julio). La mayoría tiene que ver con los resultados de la elección, son 47, de esos 47 la mayor parte de ellos son avisos, esto significa que todavía no tenemos los expedientes”, puntualizó. Silva Vázquez comunicó que por ahora el IEEQ únicamente les ha enviado avisos de los medios de impugnación en los que sólo se informa el motivo y contra quién o qué se presenta. Lo anterior, en tanto se conforma el expediente correspondiente con la información necesaria para resolverlo; estos se espera sean entregados al Tribunal entre el sábado y domingo próximos. Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y Colón concentran el mayor número de apelaciones. “El 90 por ciento son del municipio de Querétaro, por hablar de un porcentaje genérico, con el riesgo de ser inexacto. Son diferentes fuerzas políticas y son fundamentalmente por los resultados; no siempre, hay casos en los cuales puede hacerlo también el que lo haya resultado ganador”, indicó. El plazo para resolver estas impugnaciones, dijo, se encuentra establecido en ley; sin embargo, detalló que de acuerdo con el promedio que tiene el TEEQ, podría haber respuesta entre 15 y 20 días una vez que tengan los expedientes.

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

<https://codiceinformativo.com/2018/07/casi-90-por-ciento-de-impugnaciones-ante-tribunal-son-por-eleccion-en-municipio-de-queretaro/>

CARTÓN “Despeje de puños”

Por Beto

En la imagen se observa al candidato de la coalición Juntos Haremos Historia a la presidencia municipal de Querétaro, Adolfo Ríos, quien despeja un balón con el logotipo del IEEQ. (N, 11)

INTEGRACIÓN DE AYUNTAMIENTOS

ASÍ QUEDARON LAS FÓRMULAS DE REGIDORES EN SAN JUAN

Por Gabriela Hernández

El IEEQ publicó la fórmula ganadora para el Ayuntamiento 2018-2021 en San Juan del Río. Según el documento difundido a través de la página oficial del órgano electoral del estado, debido a la proporción de votos que obtuvieron los candidatos de Morena y PRI, respectivamente, ambos partidos contarán con dos representantes en el cabildo. Susana Águila Flores y Primitivo Santiago Martínez son regidores propietarios que representarán a Morena, con María del Rosario Susana Soto Vieyra y Primo Sidel Santiago Martín como suplentes, en caso de que renuncien a estos cargos (...)

<https://lacronicaregional.com/2018/07/12/asi-quedaron-las-formulas-de-regidores-en-san-juan/>

REPARTE IEEQ REGIDORES PLURIS EN LAS 18 ALCALDÍAS

Por Rubén Pacheco

El IEEQ dio a conocer, no sin recibir algunas impugnaciones, la lista de regidores plurinominales para las 18 presidencias municipales. En el municipio de Querétaro, a la coalición Juntos Haremos Historia, le tocan 4 regidores, uno al PRI y otro al candidato independiente Luis Gabriel Osejo. En El Marqués, donde también ganó el PAN, el PRI tendrá dos, entre ellos el actual alcalde Mario Calzada; Morena, 1; el PRD, 1, y también estará Juan Aristeo Ramírez que compitió como independiente. (N 1 y 2)

IEEQ APRUEBA REGIDURÍAS PLURINOMINALES

Con varias impugnaciones en diferentes alcaldías, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer la lista de regidores plurinominales para las 18 presidencias municipales. Para lo cual, en el municipio de Querétaro, donde la elección que declara al PAN como ganador, está impugnada, y se destaca que a la coalición “Juntos Haremos Historia” le tocan cuatro regidores, uno al PRI y otra para el candidato independiente Luis Gabriel Osejo. En el Marqués, donde también ganó el PAN, el PRI tendrá dos, entre ellos el actual alcalde, Mario Calzada; Morena, Estela Ayala Guerrero; del PRD estará Gabriel Olvera, quien compitió por la alcaldía; como independiente, Juan Aristeo Ramírez, “el Bananas”. En Corregidora ganó el PAN, por lo que por Morena estará la candidata de la coalición, Gabriela Moreno; por el Verde estará el también candidato de ese partido, Ricardo Astudillo; por la vía independiente estará Zacarías Ávila Corona; por el PRI, Lenny Meléndez Chacón. En el caso de San Juan del Río, se reeligió al candidato del PAN, Guillermo Vega Guerrero; las plurinominales se repartieron de la siguiente forma: dos Morena, dos el PRI y una para Querétaro Independiente. Para la alcaldía de Amealco, el PAN como vencedor, el PRI tendrá dos regidores y Morena uno. En Arroyo Seco, el PRD y Morena uno respectivamente, así como Lizeth Citlally Puebla como independiente. En Cadereyta, donde ganó el PAN, el PRI una regidora, Carlota Hernández Ledesma, quien compitió para la alcaldía; Marisa Vázquez y Adán Carbajal, ambos como independientes por

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

distintas fórmulas; y Morena una, Montserrat Gómez Vázquez. Mientras que en Colón, donde el alcalde del PAN, Alejandro Ochoa Valencia volvió a ganar, estará José Manuel Terrazas como independiente, Carmen Marlene Puebla Vega del PRI y David de la Vega Ugalde de Convergencia Querétaro.

<http://www.qro24siete.com.mx/ieeq-aprueba-regidurias-plurinominales/>

DENUNCIAS

REVOCA TEEQ SANCION A GABRIELA MORENO

Por Andy Martínez

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) revocó la multa aprobada por el IEEQ en contra de la ex candidata a la presidencia municipal de Corregidora por la coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno Mayorga, esto debido a que existía autorización previa para realizar una pinta en el inmueble que era la casa de campaña de la candidata. En ese caso, el Instituto había aprobado aplicarle una multa de 20 mil 69 pesos al Partido del Trabajo (PT) y de 15 mil 958 pesos a Moreno Mayorga, por colocar propaganda pintada en una propiedad privada. Esto luego de que el TEEQ resolvió la impugnación promovida por la ex candidata en mención. Otra impugnación que se resolvió fue la presentada por Leticia Mercado Herrera candidata de la coalición Por un Querétaro Seguro, quien fue sancionada por violar el principio de prudencia discursiva. Al respecto, el Tribunal determinó que el PVEM no sea sancionado con la multa aprobada por el IEEQ de 19 mil 505 pesos, debido a que la coalición, integrada por el PRI y el Verde, todavía no había sido conformada cuando la candidata violó la normativa electoral. También, el TEEQ ratificó una amonestación pública en contra de Eric Salas González, ex candidato a diputado propietario por el principio de mayoría relativa del distrito uno.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO RESOLVIÓ TRES CASOS

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió tres impugnaciones, interpuestas por los candidatos a diputados locales Leticia Mercado (PRI-PVEM) y Eric Salas (PAN), así como a la abanderada de Juntos Haremos Historia, para la alcaldía de Corregidora, Gabriela Moreno Mayorga. Para el caso de la aspirante a diputada local por el Distrito XIII, Leticia Mercado, se le había interpuesto una sanción económica de 80 mil pesos, por lo que se buscaba revertir la multa; sin embargo, los magistrados del TEEQ resolvieron de manera parcial, toda vez que se determinó que la sanción sería interpuesta para el PRI, pero no para el PVEM. En dicha resolución, se contempló que la irregularidad cometida ocurrió siete días antes de ser candidata por la coalición; sin embargo, ya era abanderada del PRI, de tal forma que será el partido “tricolor” el que deba solventar la sanción correspondiente. Para la aspirante a presidenta municipal de Corregidora, Gabriela Moreno Mayorga, se le había impuesto una sanción de cerca de 16 mil pesos por hacer pinta de bardas, lo que se considera prohibido con la nueva ley electoral, vigente desde 2017. Sin embargo, la sanción se eliminó debido a que no era aplicable porque se pintó una barda de carácter privado; además, la parte actora se amparó con las leyes federales en materia electoral. En el caso de Eric Salas, candidato a diputado local por el Distrito I, se le sancionó con una ‘amonestación pública’ por colocar publicidad electoral en lugares prohibidos. Aunque el panista señaló que él no había sido el culpable, los magistrados argumentaron que por ser el involucrado pudo haber retirado la publicidad, pero no lo hizo. Fue por ello que se determinó mantener la sanción que se promovió por parte del Consejo General del IEEQ, misma que no contemplaba ninguna cuestión económica. (AM 2, N 7)

<http://www.amqueretaro.com/queretaro/2018/07/13/tribunal-electoral-del-estado-de-queretaro-resolvio-tres-casos>

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

<https://queretaro.quadratin.com.mx/revoca-teeq-sancion-a-gabriela-moreno/>

RESUELVE TRIBUNAL ELECTORAL SANCIONES A TRES CANDIDATOS

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió mantener sanción para el Partido Revolucionario Institucional, así como a la candidata a diputada local por el XII distrito, Leticia Mercado; mientras que revocó la sanción a la aspirante a la alcaldía de Corregidora, Gabriela Moreno y mantener la de Eric Salas González. En el caso de la coalición “Por un Querétaro Seguro” y la candidata del XIII distrito local, Leticia Mercado Herrera, el tribunal determinó no sancionar al Partido Verde Ecologista de México ya que durante la denuncia de actos anticipados de campaña que se emitió a la aspirante, aún no estaba determinada la alianza. e jurídica que permita atribuir responsabilidad al PVEM, respecto de infracciones cometidas por la militancia de otro partido político, Por tanto, el TEEQ resolvió modificar la resolución impugnada, únicamente en lo que ve a la sanción impuesta al PVEM para dejarla sin efectos, dejando intacta la parte que no fue impugnada”. “No existe base jurídica que permita atribuir responsabilidad al PVEM, respecto de infracciones cometidas por la militancia de otro partido político, Por tanto, el TEEQ resolvió modificar la resolución impugnada, únicamente en lo que ve a la sanción impuesta al PVEM para dejarla sin efectos, dejando intacta la parte que no fue impugnada”. En cuanto a las sanciones para la candidata a presidenta municipal de Corregidora por la Coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno, el TEEQ revocó la resolución del Instituto Electoral del estado de Querétaro, respecto a pinta de bardas con propaganda electoral, ya que el inmueble correspondía a la casa de campaña de la candidata. “No se interpretaron debidamente las disposiciones de la Ley Electoral que regulan la propaganda electoral en la entidad, por ello se resolvió revocar la resolución impugnada, ya que la pinta de propaganda electoral es un inmueble de propiedad privada es superable si se tiene el permiso de la persona propietaria”. Mientras que la sanción de amonestación pública al candidato a diputado por el I distrito local, Eric Salas González, por colocación de propaganda en lugar prohibido, el TEEQ resolvió confirmar la resolución del IEEQ ya que consideró el agravio como infundado porque si se analizó oportunamente los elementos. (DQ 3)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/resuelve-tribunal-electoral-sanciones-a-tres-candidatos-1836798.html>

RESUELVE TEEQ SANCIONES A CANDIDATOS

Por Paulina Rosales

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió las impugnaciones promovidas por los excandidatos a diputaciones locales Eric Salas González, del PAN, y Leticia Mercado Herrera, del PRI, además de una impugnación promovida por la excandidata a la presidencia municipal de Corregidora por la coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno Mayorga. En su momento la aún diputada local que aspiraba a la reelección, Mercado Herrera, fue multada por el Instituto Electoral del Estado (IEEQ) por violar el principio de prudencia discursiva en una entrevista para una revista. A su vez se multó a los partidos que impulsaron su candidatura; al PRI, por 61 mil 14 pesos, y al PVEM por 19 mil 505 pesos. En este sentido, el TEEQ resolvió que el PVEM no sea sancionado con la multa económica, debido a que la coalición Por un Querétaro Seguro (integrada por el PVEM y el PRI) aún no había sido conformada cuando la candidata violó la normativa electoral. En el caso de quien fuera candidata al municipio de Corregidora por la coalición Juntos Haremos Historia, el IEEQ la multó en su momento con 15 mil 958 pesos y al Partido del Trabajo (PT) con 20 mil pesos por colocar propaganda pintada en una propiedad privada. De acuerdo con Martín Silva Vázquez, magistrado presidente del TEEQ, se determinó revocar la multa, ya que existía autorización previa para realizar esta pinta, pues el inmueble era la casa de campaña de la candidata. Por último, el TEEQ ratificó una amonestación verbal en contra del excandidato a diputado por el

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

distrito I local, Salas González. En su momento, el aún legislador y quien aspiraba a la reelección fue sancionado por la presunta colocación de propaganda en un lugar prohibido. Silva Vázquez detalló que si bien Salas González se deslindó de la colocación de esta propaganda, explicó que “no basta con que el candidato diga ‘no es mía la propaganda’. Tiene que hacerlo a través de los canales adecuados y en el momento oportuno, y en este caso consideramos que la sanción impuesta es la correcta”, aseveró.

<https://adninformativo.mx/resuelve-teeq-sanciones-candidatos/>

COLABORACIÓN

EL POLACO QUE FUMABA PURO

Por Luis Octavio Vado Grajales

Adam Przeworski es un hombre de mirada fija pero no pesada. Pone atención cuando se le habla y lo hace evidente; sin ser muy alto su presencia impone más por la justa fama que lo precede que por un hieratismo del que carece. Es uno de los más importantes politólogos del mundo y estrella académica de la Universidad de Nueva York. Nos visitó en Querétaro hace un par de años, y tuve la oportunidad de comentar una de sus ponencias, así como de platicar con él al calor de un par de puros. Este polaco (lo que ya es decir un poco hermano nuestro, pues la cultura polaca y la nuestra se parecen bastante, marcados ambos por el catolicismo y por la vecindad con una potencia agresiva) de mente lúcida acaba de publicar un libro, pendiente aún de traducción al español, llamado “Why bother with elections?” Con una redacción clara y argumentos basados en estudios empíricos, establece lo que es una elección competitiva, así como lo que puede y no puede esperarse de las elecciones. Considera que una elección es competitiva cuando los votantes determinan quien gana, pudiendo incluso evitar la reelección de quienes la buscan. Y la clave para el politólogo no es que los comicios sean totalmente justos o limpios, sino que los resultados sean inciertos a pesar de lo que puedan intentar los partidos. Ahora bien, nos comenta que las elecciones, tanto las competitivas como las que no lo son (aquellas en las que, por ejemplo, se conoce el resultado de antemano) comparten tres elementos: El primero es el nerviosismo de los gobernantes. Incluso cuando resultado está fijado de antemano, en aquellos países que usan las elecciones como mero rito hay un compromiso de obtener cierta “participación ciudadana”, y si no se consigue esto puede ser visto como un síntoma de debilidad por la oposición escondida. El segundo es que debe esperarse que los partidos hagan todo lo que puedan hacer para obtener el triunfo, en su caso para asegurar su ventaja electoral. El tercero consiste en que también debe esperarse que quienes ganen pongan particular atención a aquellos que son dueños de los medios de producción (suponiéndose desde luego una sociedad capitalista) esto dado que algunas de las principales decisiones económicas son una prerrogativa del sector privado. Un problema fundamental que apunta Przeworski es la inequidad tanto política como económica y social, que genera un círculo vicioso; una división que se retroalimenta a sí misma y que constituye un necesario límite no sólo del sistema electoral democrático, sino de cualquier gobierno. Son interesantes estas ideas, si las aplicamos a las elecciones en México, ¿qué conclusiones nos sugieren? ¿Son competitivas nuestras elecciones? Creo que sí, ahora bien, los tres elementos que he descrito, ¿se cumplen o se cumplirán? En todo caso, lo interesante es que lo que se expone en el libro no es producto de una mera reflexión personal, sino de estudios realizados en diversos países. Incluso cita, para un tema histórico, las elecciones de Querétaro en 1847. El día de su partida le regalé a Przeworski un par de puros, uno dominicano y otro veracruzano. El distinguido autor abrió el paquete con la displicencia propia de quien espera que le regalen un libro que jamás le interesará, pero sus ojos al ver lo que contenía el envoltorio me confirmaron el acierto de mi elección. (EUQ 15)

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

SIN RIESGO LA ELECCIÓN MUNICIPAL: ARANGO

Por Patricia López

No hay riesgo de que cambien los resultados electorales en el municipio de Querétaro porque las impugnaciones solo refieren errores humanos y señalan menos del 10% de las casillas, cuando la anulación de la elección requiere el 20% y la suma de otros factores graves, aclaró Martín Arango, vocero del Comité Estatal del PAN. El PAN presentó siete recursos de apelación y nulidad en los distritos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 13 por errores en el cómputo y no por fallas profundas o “urnas embarazadas”, además que la votación la recibieron funcionarios tomados de la fila que no pertenecían a la sección electoral donde realizaron su labor. A pesar de estas impugnaciones, no se considera la posibilidad de que se declare la nulidad de la elección, porque sería necesario anular el 20% de las casillas y los errores que se señalan se concentran en menos del 10% las casillas. De darse modificaciones, sostuvo que en los resultados “no impacta de ninguna forma, hicimos una verificación de todas y cada una de las casillas. En ningún caso, si se revisa la información, se rebasa el número de boletas por casilla que estaba permitido que en todos los casos es de 750”, agregó. (DQ 3)

PAN RESPONDERÁ A CUALQUIER ACUSACIÓN

El Partido Acción Nacional en San Juan del Río, a través de su dirigente Pacheli Demeneghi Rivero consideró que los procedimientos que iniciaron Juan Alvarado y Gerardo Sánchez para tratar de anular los resultados de la elección por el ayuntamiento no serán procedentes porque las presuntas irregularidades que ellos señalan no se registraron y por consecuencia no se podrán elementar. Hizo un exhorto, en el caso de Gerardo Sánchez, para que mejor se ocupe de resolver problemas reales como son las diferentes quejas que hay por parte de militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) quienes acusan al abanderado del tricolor de no haber cumplido con los pagos comprometidos para el vigilancia de casillas y la promoción del voto.

<http://amanecerqro.com/2018/07/pan-respondera-a-cualquier-acusacion/>

PRI

DESCONOCE PRI DEUDA A BRIGADISTAS EN SAN JUAN DEL RÍO

El dirigente municipal del PRI en San Juan del Río Maximiliano Hernández negó que el partido haya ofrecido un pago a quienes apoyaron las estructuras del tricolor durante las campañas electorales, y expresó desconocer si alguien del partido lo hizo de manera particular. (RR)

DETECTAN TRAICIONEROS DENTRO DEL PRI

Por Dolores Martínez

El dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en San Juan del Río, Maximiliano Hernández Ramírez, dio a conocer que tras la pasada elección el primero de julio, se detectaron a militantes que operaron para otras fuerzas políticas, por lo que alistan expedientes para seguir con los procesos correspondientes, incluso la expulsión. (DQ)

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

PRD

POR DIGNIDAD, TODOS LOS DIRIGENTES DEL PRD, DEBERÍAMOS DE RENUNCIAS”: GABY TORRES

Ante el desastre electoral que vive el PRD en el estado de Querétaro, tras la jornada electoral del 1 de julio, Gabriela Torres, integrantes del Comité Estatal perredista; convocó a todos los integrantes estatales, entre ellos Adolfo Camacho, Ulises Gómez, Gerardo Ríos, Martín Mendoza y Mario Feregrino a renunciar a dicho partido político y permitir el resurgimiento del Partido del Sol Azteca en la entidad. (BITÁCORA)

PES

ESPERARÁN DETERMINACIÓN EN REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL A NIVEL NACIONAL

Por Paulina Rosales

El Partido Encuentro Social no ha tenido registro a nivel estatal, por lo que actualmente sólo esperan que resuelvan las impugnaciones a nivel nacional para que ese organismo político mantenga el registro en el país, aseguró el presidente estatal, Adolfo Ríos. (ADN)

MORENA

HERRERA SERÁ SENADOR SÓLO POR TRES MESES

Por Francisco Flores

Como estaba previsto Gilberto Herrera tomará protesta como senador entre el 30 de agosto y el 1 de septiembre, sin embargo el 1 de diciembre solicitará licencia para dedicarse de tiempo completo a su nueva responsabilidad como coordinador estatal de programas de desarrollo, figura que sustituirá a los delegados federales. (EUQ 1 y 13)

GILBERTO HERRERA DEBE ASUMIR CARGO DE SENADOR: MARTÍN ARANGO

Aunque señaló que la posible renuncia de Gilberto Herrera Ruiz a su cargo como senador de la República por Querétaro -para asumir el puesto de coordinador estatal de Programas de Desarrollo Federales- “es una especulación”, Martín Arango García, confió en que Herrera Ruiz asuma la responsabilidad que las y los queretanos le confirieron. (CQRO, N)

GILBERTO HERRERA ESTÁ EN DERECHO DE ANALIZAR DISTINCIÓN DE AMLO: CELIA MAYA

Por Karen Munguía

Gilberto Herrera Ruiz se postuló para ser senador por Querétaro y así fue como recibió el voto ciudadano, pero está en su derecho de analizar la distinción que se le otorgó para ser coordinador estatal de programas de desarrollo, señaló Celia Maya García, magistrada del Poder Judicial del estado y excandidata a la Cámara alta. (CI)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: AMLO RATIFICA A COORDINADORES: CONAGO SE ALINEA

Tras reunirse con Andrés Manuel López Obrador quien les ratificó la designación de coordinadores federales en casa estado y les negó cambios inmediatos al pacto de coordinación fiscal, el presidente de la Conago, el chiapaneco Manuel Velasco, aseveró que los 32 gobernadores de la República van a cerrar filas con el virtual presidente de México. (DQ, principal)

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

CQRO: AMLO Y GOBERNADORES ACUERDAN COLABORACIÓN PARA PRESUPUESTO 2019

Durante la primera reunión entre el virtual presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador, y los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago); acordaron colaborar y dejar de lado diferencias partidistas para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2019. (CQRQ, principal)

PA: REÚNE AMLO A GOBERNADORES

Andrés Manuel López Obrador, virtual ganador de la elección presidencial, se reúne esta tarde con integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago). (PA, principal)

N: CONAGO CON AMLO

A trabajar conjuntamente en beneficio de México, se comprometieron los gobernadores con el próximo presidente, Andrés Manuel López, en la puesta en práctica de su plan de gobierno, en particular en la elaboración de una nueva estrategia de seguridad. (N, principal)

EUQ: INDUSTRIA ARRASA AL AGRO DE COLÓN

La pérdida de áreas verdes en Colón podría ser de 70%, según un estudio de la SEDESU, debido a los cambios de uso de suelo. El daño al territorio natural va de la mano con el auge industrial que ha tenido el municipio desde hace varios años. (EUQ, principal)

AM: HABRÁ BOTONES DE PÁNICO EN ESCUELAS PÚBLICAS

Durante este periodo vacacional operarán cerca de 500 botones de pánico en las escuelas de educación básica, con el propósito de evitar que se presenten robos y vandalismo, aseguró Enrique de Echávarri, titular de la USEBEQ. (AM, principal)

CQ: BOTONES DE PÁNICO PARA 691 ESCUELAS.

Planteles ya cuentan con el sistema de Alerta escolar enlazada al C4 de Querétaro y Corregidora para evitar robos y vandalismo durante las vacaciones. (CQ, principal)

PODER EJECUTIVO

INVIERTEN MIL 500 MDP EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN QUERÉTARO

En lo que va de la actual administración estatal se han invertido mil 500 millones de pesos para ejecutar obras de infraestructura educativa en 800 escuelas de todos los niveles educativos en el estado, informó el director general del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, Vicente Ortega González. “En lo que va de la presente administración del gobernador Pancho Domínguez, ya hemos intervenido y estamos interviniendo y cerrando este año con cerca de 800 escuelas que hemos principalmente rehabilitado y algunas otras que se les ha construido infraestructura de manera más importante”. (N)

CLAUSURAN CICLO ESCOLAR 2017-2018

Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación, en representación del gobernador Francisco Domínguez, encabezó la ceremonia de Clausura de Cursos del Ciclo Escolar 2017-2018 del Sistema Estatal de Educación Básica en el Auditorio de la Esc. Sec. Tec. No. 1 “Benito Juárez”, Municipio de Querétaro. En su mensaje, Botello Montes, reiteró el compromiso de Pancho Domínguez, con el sector educativo del estado, “La educación ha sido desde el

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

primer día de esta administración la principal tarea con el objetivo de fortalecer la formación de nuestros educandos de todos los niveles educativos del estado”, dijo. (AM)

DE VACACIONES 469 MIL ALUMNOS

Con un exhorto a los jóvenes para aprovechar todos los programas que las diferentes dependencias de gobierno tienen para apoyar a niñas, niños y jóvenes, concluyó el ciclo escolar del sistema de educación básica 2017-2018 en el que terminaron actividades 469 mil 127 estudiantes y 19 mil 111 docentes. (DQ, EUQ)

ARREGLARÁN 200 ESCUELAS MÁS

Por Patricia López

El gobierno del estado intervendrá 200 escuelas más en lo que resta del año, con inversión de 750 millones de pesos para mejorar la infraestructura, desde remodelaciones sencillas hasta ampliación de espacios, dijo el director del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEEQ), Vicente Ortega González. (DQ)

ENTREGARÁN BECAS EN ESPECIE POR MÁS DE 250 MDP: BOTELLO

Las autoridades educativas entregarán 35 mil apoyos de lentes a estudiantes con inversión de 15 millones de pesos, así como 375 mil 488 paquetes de útiles escolares y 220 mil uniformes con inversión de 220 millones de pesos para apoyar al estudiante en el siguiente ciclo escolar, informó el secretario de educación, Alfredo Botello. (DQ)

BOTÓN DE PÁNICO EN 470 ESCUELAS

Por Patricia López

Este ciclo escolar concluyó con 470 escuelas públicas con botones de pánico instalados y conectados a los centros de videovigilancia de las corporaciones de la seguridad, informó el coordinador general de la Usebeq, Enrique Echavarri Lary. (DQ)

PIDE BOTELLO NO ADELANTAR VÍSPERAS, SOBRE CARGO A EX RECTOR, EN GOBIERNO DE AMLO

Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación, exhortó a no adelantar vísperas y a esperar a conocer cómo será la transición del nuevo Gobierno Federal. “Están pretendiendo algunas modificaciones de carácter legal, ya que no debe existir ninguna autoridad entre el titular del Gobierno Federal y los titulares de los gobiernos de los estados”, subrayó. “De parte del Gobierno de Pancho Domínguez así lo expresó con los gobernadores estamos para poder colaborar y participar con el Gobierno de la República en lo que mejor sea para el bien de todos y cada uno de los mexicanos”, sostuvo. (CQRO, EUQ)

FUEGO AMIGO / ACUADRARSE

Comiendo sapos. Dos de los principales críticos del futuro presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, participaron en el encuentro de gobernadores con el tabasqueño: Miguel Ángel Yunes Linares, mandatario veracruzano, que lo llamaba “loco” y el queretano Pancho Domínguez, que quería hacer un frente “anti AMLO” en la Conago. Claro, ellos desearían que eso se olvidará. Pero dicen que aquel es medio rencoroso. Ya veremos... Y Diremos. (PA)

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

QROBÚS PONE A PRUEBA TRES RUTAS NOCTURNAS

A partir de la semana pasada, el IQT inició la operación piloto de tres rutas nocturnas del Qrobús: la primera sale de la Alameda a las 23:15 y 00:40 horas con tres diferentes destinos: Av. de la Luz, Menchaca y Boulevard Gobernadores. El servicio se brinda de lunes a sábado con la misma tarifa de ocho pesos general y cuatro pesos la preferencial. (EUQ)

PODER LEGISLATIVO

CORRECTO QUE SE ELIMINEN LAS DELEGACIONES FEDERALES

Por Leticia Jaramillo

Siempre son buenos los cambios sobre todo cuando son para el ahorro de los recursos públicos, Tanta reestructura en vez de agilizar los trámites muchas veces los hace un poco tediosos y complicados, de manera que, si eliminar las delegaciones federales implica que haya menos tramitología y burocracia, es correcto, declaró la diputada Daesy Hinojosa. (N)

PODER JUDICIAL

TOMAN PROTESTA A EGRESADOS DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL EN QUERÉTARO

Por Anaïd Mendoza

La Magistrada Presidenta del TSJ, Consuelo Rosillo Garfias, encabezó la toma de protesta de 25 egresados de la especialidad en administración de justicia del Instituto de Especialización Judicial. Durante su mensaje dijo que el Poder Judicial del Estado de Querétaro forma parte del equilibrio de los poderes, siendo el garante del Estado de Derecho y los derechos humanos. (DQ)

EL PAÍS DEMANDA JUSTICIA ABIERTA: ROSILLO GARFIAS

Por Anaïd Mendoza

La magistrada presidente del TSJ del Estado de Querétaro, Consuelo Rosillo Garfias, señaló que el Poder Judicial del Estado de Querétaro forma parte del equilibrio de los poderes, siendo el garante del Estado de Derecho y los derechos Humanos. (DQ)

MUNICIPIOS

SE REÚNE MAV CON LÍDERES DE COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA

El alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, en compañía del secretario general de Gobierno, Agustín Luna Lugo, se reunió en las instalaciones de Centro Cívico con Rocío Alvarado, Sergio Razo y Jorge Luis Ruiz, representantes del gremio de comerciantes en vía pública. Durante la reunión se abordaron temas de interés para los comerciantes. (Q, ADN, N, DQ)

CAPITAL Y COMERCIANTES ANALIZARÁN REUBICACIÓN

Con el propósito de asentar las bases de la negociación, el Municipio de Querétaro comenzará desde hoy las reuniones con los comerciantes que trabajan sobre el camellón de avenida Zaragoza, frente al hospital del IMSS, a pesar de que se desconoce la fecha en la que comenzará la construcción del eje estructurante que el Gobierno estatal prevé construir en la zona. Agustín Luna explicó que cuando la Sduop, informó que los comerciantes

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

tendrían que ser reubicados por la construcción del eje, los locatarios de inmediato externaron sus dudas sobre la situación. (AM, DQ)

INDUSTRIA DEL PLÁSTICO BUSCA AMPARO POR LA LEY

Por Gonzalo Flores

A menos de un mes de que entre en vigor la norma que prohíben el uso de las bolsas de plástico para acarreo, el Municipio de Querétaro conformará una mesa de diálogo con las empresas que se dedican a la producción de derivados del plástico, ante su intención de ampararse contra la ley, informó el secretario de Gobierno, Agustín Luna, quien manifestó que no habrá prórroga para su aplicación. (AM)

PAGA MUNICIPIO 571 MIL PESOS POR DAÑOS A VEHÍCULO EN BACHES

Confirman autoridades del municipio de Querétaro, que tan solo el 70% de las reclamaciones proceden por daños a vehículos causados por baches o las malas condiciones de la vialidad. Estas cifras se incrementan durante la temporada de lluvias, piden a los ciudadanos especificar como se originó el daño, evidenciar con fotografías, acreditar la propiedad del vehículo, comprobar gastos realizados y dar la ubicación del lugar de los hechos. (PA, DQ, EUQ)

DARÁN CURSO DE VERANO EN EL BICENTENARIO

Por Verónica Ruiz

Del 16 de julio al 10 de agosto se llevará a cabo un curso de verano en el Parque Bicentenario ubicado en la delegación de Santa Rosa Jáuregui informó la secretaria de Turismo del Municipio de Querétaro, Esther Carboney. (DQ)

INFORMACIÓN GENERAL

SE NIEGAN MAESTROS A PRESENTAR EVALUACIÓN

Integrantes del Movimiento Magisterial de Bases señalaron que recibieron notificaciones para aplicar una evaluación en noviembre, lo cual consideraron que vulnera sus derechos. Por lo que pidieron a los gobiernos federal y estatal respetar las propuestas de Andrés Manuel López, virtual ganador de la elección, sobre la reforma educativa. (CQ, CQRO, N)

SOLO TRES DE CADA 10 ASPIRANTES A LA UAQ LOGRAN INGRESAR: RECTORA

Alrededor de 11 mil 800 jóvenes no lograron ingresar a la UAQ para cursar sus estudios de nivel superior a partir de este próximo ciclo escolar, dio a conocer Teresa García Gasca, rectora. En entrevista, la funcionaria universitaria refirió que esta cifra corresponde a un 70% de las personas que aspiran a ingresar a la casa de estudios, es decir, para el siguiente ciclo aplicaron examen 18 mil 506 personas, y sólo seis mil 70% obtuvieron un lugar. (CI, Q, DQ, AM)

SORPRENDE A RECTORA DESIGNACIÓN DE HERRERA

La designación del ex rector de la UAQ Gilberto Herrera como coordinador estatal de Desarrollo, no deja de sorprender por toda la campaña que el senador electo hizo para obtener el voto, afirmó la rectora de la casa de estudios Teresa García Gasca. (DQ)

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

PRESENTAN DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PROCESOS DE ENTREGA RECEPCIÓN

La Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la UAQ, presentó la convocatoria para el Diplomado en Administración Pública Municipal y Procesos de Entrega Recepción, el cual iniciará el próximo 27 de julio y tendrá una duración de seis semanas. (EUQ, N)

EN QUERÉTARO, 39.3% DE LOS EMPRESARIOS HAN SIDO VÍCTIMAS DE ALGÚN DELITO: COPARMEX

Por Paulina Rosales

En Querétaro, 39.3 por ciento de los empresarios afiliados a la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) reportó ser víctima de algún delito durante el último año, según Data Coparmex al corte de junio del 2018. (ADN)

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Controvertida decisión. Nos comentan que sorpresa, estupor y decepción ha causado la decisión del ex rector Gilberto Herrera de estar sólo tres meses en el Senado y luego pedir licencia para ocupar la coordinación estatal de programas de desarrollo federales. Su escaño será ocupado por el ex priísta Juan José Jiménez, quien ya ha recibido las felicitaciones de su círculo más cercano, pues se sacó la lotería sin despeinarse ni hacer campaña. Y si bien, nos dicen que para muchos don Gil será el hombre fuerte de Andrés Manuel López Obrador en el estado y se mantiene como candidato natural a la gubernatura, algunos de sus votantes ya le reclamaron en redes sociales su controvertida decisión. Inicia la temporada de pasarelas Nos comentan que a partir de este viernes 13, (día de mala suerte según los esotéricos), inicia la temporada de informes de gobierno y la pasarelas de políticos que se van, otros que llegan, unos que repiten y otros que ganaron pero que no se presentarán. De cualquier forma es momento de estreno de trajes, corbatas y vestidos para verse bien en la foto. SJR: un absurdo más. Nos comentan que, nuevamente, un grupo de personas se manifestó —en San Juan del Río— para exigir al ex candidato del PRI Gerardo Sánchez Vázquez que les pague por las actividades que supuestamente realizaron para acarreo y compra de voto. Más allá de que sea cierto o no, lo que es absurdo, nos dicen, es que la gente reconozca haber cometido un delito electoral y todavía exijan un pago. (EUQ 2)

ASTERISCOS

Final. Hoy a las 10:00 horas, en el Teatro de la República, se realizará la sesión del pleno en la que se entregará el tercer informe de actividades de la LVIII Legislatura. Esto se marca, prácticamente, el final de la administración. También se podrá hacer un balance del primer Congreso en el que se tiene mayoría de mujeres. Educación. Este año, al menos 50% de quienes intentaron ingresar a la UAQ fueron rechazados, y no porque fallaran en los exámenes y pruebas correspondientes, sino porque los espacios no son suficientes. Cultura. Querétaro es el 10 estado con más museos de la República, hay 40 o al menos hasta el año pasado, indica el informe del Inegi “Estadística sobre museos 2017”. En este señala que la entidad ocupa también la posición 15 en cuanto visitas, del total a nivel nacional, a los recintos estatales acudieron 912 mil 427 personas. (AM 1 y 8)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Estupefactos debió dejar a muchos el anuncio de que con el gobierno de López Obrador los delegados federales serán sustituidos por coordinadores estatales, quienes vigilarán directamente los programas de desarrollo. De entrada, las ansias de todos aquellos que soñaban con ocupar alguna de estas oficinas se esfumaron de golpe, porque los nombres de esos 32 ‘apóstoles’, ya fueron dados a conocer... así que los que están, están; y los que no,

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

pues ya se amolaron. En Querétaro, la gran sorpresa fue que el designado por el dedito de Andrés Manuel, haya sido ¡el senador electo Gilberto Herrera Ruíz!, sobre todo porque con la encomienda resulta poco probable que pueda desempeñar los dos cargos; así que el segundo que debió quedarse pasmado fue su suplente, Juan José Jiménez Yáñez (después del propio Gilberto, quien hizo una campaña a fondo hacia la cámara alta). Jiménez Yáñez, exdirigente de la CNOP y del comité municipal del PRI en la capital queretana, además de diputado local en la 56 Legislatura, quizá no imaginó este escenario cuando en marzo del 2017, firmó -junto con otros queretanos y ante el propio AMLO- el 'Acuerdo Político de Unidad por la Prosperidad del Pueblo y el Renacimiento de México'. Y quien tampoco vislumbró este escenario fue la magistrada Celia Maya, compañera de fórmula del exrector, quien seguramente se sabe con más merecimientos dentro de la izquierda que el suertudo expriista. Sin lugar a dudas, el nombramiento debió impactar también a la administración estatal, dado que la relación con Herrera Ruíz no fue miel sobre hojuelas, sobre todo en el último tramo de su gestión como rector. Baste solo recordar la manifestación que el doctor encabezó en febrero del año pasado para exigir un presupuesto justo para la UAQ. Incluso para su sucesora en la UAQ, Teresa García Gasca, fue algo inesperado: "No deja de sorprenderme un poco, porque al final del camino se hizo toda una campaña para ser electo como Senador; pero entiendo yo que habrá algunas razones de peso importante para hacer estos cambios sustanciales en la participación particular del doctor Gilberto Herrera", declaró al pedir a Juan José Jiménez que -de llegar al cargo- defienda el presupuesto para la educación pública. De la reacción de la oposición ni se diga... por lo pronto, Martín Arango -el representante del PAN ante el IEEQ- dijo que le preocupa que Morena se esté convirtiendo en el nuevo PRI, "porque el suplente de Gilberto Herrera es Juan José Jiménez Yáñez, exdiputado hace no mucho tiempo por el PRI y que tuvo un desempeño sumamente pobre en la Quincuagésima Sexta Legislatura". Así las cosas, se vislumbra un panorama candente, hacia el 2021... Y qué decir de quienes votaron por él para que llegara al senado, como una opción diferente... y acabaron favoreciendo con su sufragio a un expriista ¡Ni modo, es la realpolitik! (AM 1 y 8)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Habrán co-gobernadores en los Estados. Co-gobernadores. Eso ni más ni menos serían los 32 coordinadores estatales designados por el presidente electo Andrés Manuel López Obrador para representarlo, concertar los programas de desarrollo y la aplicación de los recursos federales. Aquí, como se informó, el designado es Gilberto Herrera Ruiz, quien solicitaría licencia al cargo de senador de la República para asumir esta responsabilidad que concentrará toda la operación del gobierno mexicano. La figura, que no encuentra parangón en los tiempos modernos, sólo es equiparable a la de los agentes del gobierno, nombrados en nuestro país en el siglo XIX. De allá para acá no hay algo siquiera comparable. Es el poder absoluto del nuevo mandatario reflejado en 32 superdelegados que acordarán directamente con él y, se dice, encabezarán a todas las dependencias federales en cada entidad. Verán y distribuirán presupuestos que hasta ahora han pasado por las tesorerías estatales y encabezarán las reuniones en las que los gobernadores asistirán como invitados. A ver, a ver. ¿Eso ya está en la ley? No, pero seguramente estará, sin mayores resistencias, considerando la próxima composición del Congreso de la Unión, en donde el electorado dio mayoría a Morena y sus aliados. El hecho que según algunos analistas crea la figura de vicegobernadores -más bien co-gobernadores- frente a los anteriores virreyes o gobernadores, cambia sustancialmente el ejercicio del poder en México y especialmente donde lo ejercen mandatarios de signo distinto al de Andrés Manuel, como es el caso de Querétaro. Más aún con un coordinador como Gilberto Herrera Ruiz que conoce al dedillo la realidad local y a sus personajes, algunos de los cuales ha enfrentado. Y es que independientemente de los choques del entonces rector de la UAQ con el gobierno de Domínguez, que incumplió sus compromisos y lo hizo encabezar marchas y mitines de protesta (incluido su último informe) frente a la Casa de la Corregidora, el ahora coordinador estatal de programas de desarrollo sufrió una embestida mediática en las

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

semanas previas a las elecciones, acusándolo de supuestos desvíos a él que tiene como insignia una honestidad a toda prueba. En otras notas dictadas desde el poder decían que Gilberto había perdido la brújula y ya hasta había peleado con su compañera de fórmula. Es más, advertían que si llegaba al Senado sería un peligro porque iba a tener un permanente choque con el gobierno estatal. Temían que en tres años disputara la gubernatura. Y hete aquí que Gilberto ni siquiera estará en la Cámara Alta y no tendrán que esperarlo hasta el 2021. Ya lo regresó López Obrador como su coordinador general en esta nueva figura para dirigir los programas del gobierno federal. Así de fácil. Así de difícil. -LA CARAMBADA- PRI. Hoy se reunirán los ex presidentes nacionales del PRI con el líder René Juárez para analizar los resultados del domingo 1 de julio y cerrar filas para el futuro. Entre los convocados hay dos queretanos: Fernando Ortiz Arana y Mariano Palacios Alcocer. Mientras aquí, los ex dirigentes del tricolor quieren tumbar a Juan José Ruiz –lo que al parecer no podrán- y repartirse la pedacería. Chucho, Marco y otros ya ven al 21. Luego les cuento. -OÍDO EN EL 1810- Suplente. Juan José Jiménez reemplazará a Gilberto Herrera en el Senado de la República. Algunos recuerdan que el ex diputado local priista, vinculado en años pasados a Braulio Guerra Urbiola, golpeó al diputado naranja José Luis Aguilera Rico, cuando discutían en la Cámara el tema ¡del bulling! Fue nota nacional. Enhorabuena. -¡PREEEPAREN!- VAR. Insiste el Arquero de Cristo, Adolfo Ríos, en impugnar el triunfo del panista Luis Bernardo Nava. Su abogado es el ex fiscal Santiago Nieto, hermano de Gaby Nieto, magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. ¡Órale! -¡AAAPUNTEN!- Y volver, volver. La ex candidata al Senado por Morena, Celia Maya García, ya regresó a sus oficinas del Tribunal Superior de Justicia, en donde fue recibida con afecto y respeto por sus compañeros magistrados. Es la decana. -¡FUEGO!- Por cierto. Los gobernadores del país, de todos los signos políticos, se reunieron ayer con el presidente electo Andrés Manuel López Obrador y estuvieron lisitos. ¡Porca miseria! (PA 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

Una vez concluido el proceso electoral, gobierno del estado comenzó las obras de dos puentes vehiculares en Prolongación Bernardo Quintana a la altura de Central Park. Lo que no dijeron las autoridades es que también inició en esa esquina la construcción de un importante desarrollo que incluirá un hospital privado. Y, por supuesto, necesitaban movilidad de primer mundo. A sus órdenes. Agua, puentes y dinero para lavar el cochinerito. (PA 1)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

CARIÑITO. Mal empieza la historia entre el próximo presidente de la República y quienes deberían ser sus principales aliados para la gobernabilidad los próximos años: los gobernadores. Y es que en su primera reunión con la Conago AMLO recibió a los mandatarios con una “respetuosa” patadita, porque eso es en política la decisión de nombrar coordinadores federales en cada uno de los estados. MISIL. El coordinador, que en el caso de Querétaro será Gilberto Herrera Ruiz, concentrará un poder alterno por designación desde la Presidencia para debilitar a los gobernadores, que fueron electos democráticamente. Es una acción eminentemente política, centralista y con rasgos autoritarios disfrazada de medida de austeridad. Y esto apenas empieza. (DQ 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

La jugada que hizo el virtual presidente electo de México, Andrés Manuel López Obrador, de nombrar un día antes de reunirse con los gobernadores de los estados a los llamados Coordinadores Estatales de Programas de Desarrollo, fue magistral y es que a la reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) los ejecutivos de los estados, llegaron con la sorpresita que ya les tenía López Obrador. Puedo imaginar el poder y la

VIERNES 13 DE JULIO DE 2018

pieza en el zapato que será la profesora Delfina Gómez, en el Estado de México, donde compitió en contra de Alfredo del Mazo, y ahora el gobernador tendrá que acordar con ella varios temas incluyendo los presupuestales en esa importante entidad. Lo relevante del caso es que es una estructura que antes no existía y que ahora con estos nombramientos políticos se construirán candidaturas en casi la mayoría de los estados. Los recién nombrados son en su mayoría candidatos a diputados o senadores, ya con sus respectivas constancias de mayoría, serán piezas fundamentales en el gobierno que encabezará Andrés Manuel López, a partir de diciembre. En el caso de Querétaro, sorprende el nombramiento de Gilberto Herrera ya que no ocupará su escaño en el Senado y será el coordinador estatal; esperamos del doctor Herrera, la madurez política en la relación con el gobierno estatal y con el gobernador Pancho Domínguez, con quien tuvo desacuerdos por temas presupuestales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) cuando Herrera fue rector, de la máxima casa de estudios. Será Herrera puesto a prueba para saber si puede ser un buen candidato a la gubernatura por Morena en el ya muy cercano 2021. Gilberto Herrera tendrá que ser más político y menos técnico para construir alianzas y sobre todo para que su trabajo deje una huella y no solamente sea un “cuña” que imposibilite el trabajo del ejecutivo estatal. Gilberto Herrera, toma un poder muy importante porque así lo ha dispuesto el futuro jefe del ejecutivo y tendrá que demostrar que puede y quiere seguir en la política y sobre todo pensar también en lo electoral y manejarse de otra forma, si es que llega a ser candidato nuevamente. DE REBOTE. No compró boleto para la rifa y en algún momento pensó que podría ser senador de la República si Gilberto dejaba el escaño para ser candidato, pero en tres años, no en este momento; el expriista Juan José Jiménez será senador de Morena y todo de puro rebote. Ya ni los que hicieron campaña como Celia Maya, por ejemplo. (DQ)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#ELECCIONES2018

EL PAN, MORENA Y PES PUSIERON IMPUGNACIONES POR EL PROCESO

Marco Estrada

4
IMPUGNACIONES
SE
PRESENTARON
POR LA
CAPITAL

Tanto el PAN como Morena y el PES han realizado impugnaciones al proceso electoral de la capital. Mientras que el 'blanquiazul' busca que se aclare la ventaja que tiene su candidato, los integrantes de la coalición Juntos Haremos Historia buscan que los resultados se modifiquen a su favor.

De acuerdo con Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional ante el IEEQ, hay impugnaciones en la mayoría de los municipios; sin embargo, la única en la que se corre el riesgo de que se cambie la determinación es en Ezequiel Montes, donde se le asignó la constancia de mayoría a la candidata de Morena con una diferencia de 80 votos.

El panista refirió que la cantidad de denuncias presentadas son similares a las de cualquier otro

proceso electoral, pero se han hecho expresiones mediáticas debido a que en algunas ciudades la diferencia entre el primero y el segundo lugar es muy poca, como en el caso de la capital, donde la distancia entre los dos primeros lugares no alcanza 1 por ciento.

"Me parece que quienes perdieron están buscando, después de la elección, generar medios de convicción que no existieron antes de la jornada electoral (...). Nosotros como partido, formalmente, llevamos en Querétaro y Ezequiel Montes, donde con una simple casilla que se anule se podría revertir el resultado".

Ante las acusaciones de Morena y PES, quienes denunciaron que el candidato panista, Luis Nava, superó los topes de gastos de campaña y que hubo "urnas embrazadas" en los siete distritos capitalinos, el panista destacó que son



infundadas las acusaciones.

En su oportunidad, Adolfo Ríos, quien abanderó la coalición Juntos Haremos Historia por el municipio de Querétaro, destacó que ya se ha documentado toda la información ante las autoridades correspondientes, por lo que se dijo confiado en que las autoridades lo-

cales actuarán apegados a derecho.

De acuerdo con el aspirante, en total se presentaron cuatro impugnaciones, una por parte de Morena y tres más por parte del Partido Encuentro Social, aunque destacó que no tiene conocimiento de en qué momento ocurrirían las resoluciones.

200 CASILLAS

Presenta Ríos 4 impugnaciones

PES, Morena y PT alegan "embarazo" de urnas y rebase de topes de campaña en elección por la capital

IRIS MAYUMI OCHOA HERRERA

El Partido Encuentro Social, Partido del Trabajo y Morena presentaron este miércoles cuatro impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro por supuestas irregularidades al menos en 200 casillas, así como por el rebase de topes de campaña de algunos de los candidatos durante el proceso electoral.

En rueda de prensa, el candidato a la presidencia municipal de Querétaro por la coalición Juntos Haremos Historia, Adolfo Ríos García dijo que se dio el caso de embarazo de urnas en casillas del distrito 13 en Santa Rosa Jáuregui, así como la presencia de funcionarios municipales que interfirieron en la elección e instalación de casillas en lugares donde no debieron estar, entre otras.

"Que quede bien claro, no estamos deslegitimando ni acusando a ninguna autoridad electoral. Estamos en el camino de la legalidad porque existieron irregularidades e inconsistencias; somos congruentes y queremos que todo se sepa, se tienen que revisar nuestras impugnaciones. Sólo pedimos transparencia absoluta", refirió Adolfo Ríos.

Sobre las causas de impugnación, Juan Carlos Espinosa Larracochea, asesor jurídico de la campaña, expuso que al estar a mil 513 votos de diferencia con el candidato de Acción Nacional, la Coalición "Juntos Haremos Historia" detectó y documentó conductas que atentaron contra la legalidad del proceso, que ya se pusieron en análisis mediante cuatro impugnaciones -tres presentadas por el PES y una por MORENA- para las autoridades del TEEQ y posteriormente serían llevadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entre las conductas que dijo fueron documentadas destaca la instalación de casillas en lugares donde no debieron estar, funcionarios que entraron a hacer la representación de casilla, urnas que tienen más boletas de las que



Adolfo Ríos señaló que de no resolverse a su favor, llevarán sus impugnaciones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

entregaron en particular en Santa Rosa Jáuregui, donde hubo 30 casillas con 750 boletas y aparecieron 780, 900 y 950 boletas; lugares donde el PAN obtuvo el voto mayoritario.

"Los funcionarios públicos estuvieron interfiriendo en la elección, rompiendo la veda electoral que existe en materia legal. Está plasmado en diferentes medios de impugnación que intervino desde el presidente municipal interino en ese momento, Enrique Correa, hasta trabajadores municipales y estatales, influyendo en el electorado y tratando de influir en trabajadores del Municipio, presionándolos y motivándolos a votar por un partido en particular", agregó.

A este respecto, el representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz, citó el cálculo de los gastos de campaña del candidato Luis Bernardo Nava; el cual estaría rebasando en 18.87% el tope máximo que fijó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la elección de Presidente Municipal de Querétaro, fijado en 20 millones 822 mil pesos, lo cual dijo es causal de nulidad.

"El 29 de septiembre de 2017 el IEEQ aprobó la cantidad máxima de tope de campaña para la elección de Ayuntamiento, siendo de 20 millones 822 mil y Luis Bernardo Nava gastó 24

millones 752 mil 698 pesos, con lo cual rebasó el tope de campaña por tres millones 930 mil 618 pesos con 40 centavos. Lo que representa el 18.87% de rebase, es una causal de nulidad y es lo que se está haciendo valer, con lo que dice la ley. Queremos que el Tribunal Electoral de Querétaro audite en conjunto con la Unidad de Fiscalización del INE para que procesa la nulidad", explicó.

Afirmó que con lo anterior, el candidato que rebasa el tope de campaña se quita y pasaría Adolfo Ríos a ser el próximo presidente municipal de Querétaro.

Por último, Manuel Bernabé Bautista, asesor jurídico de MORENA, habló del "embarazo de urnas" que detectó la Coalición "Juntos Haremos Historia", con el relleno de urnas en más de 30 casillas ubicadas en Santa Rosa Jáuregui, donde gana Acción Nacional y que van de 20 a 100 boletas de más que las que recibieron para sufragar en dichas zonas.

"En Santa Rosa Jáuregui se presentó más el fenómeno de 'embarazo de urnas', en el Distrito 13 presentamos el recurso de impugnación ante el TEEQ para que sean valorados. Apariciones milagrosas de boletas de más que ya fueron presentadas ante el Consejo Distrital en su momento".

12 POLÍTICA

TRANSICIÓN 2018

Viernes 13 de julio de 2018 EL UNIVERSAL QUERÉTARO

Presenta Ríos ante Tribunal Electoral cuatro impugnaciones

- PES acusa a Nava de rebasar tope
- Recurso no cambiará resultado: AN

MONTSERRAT MÁRQUEZ

—montserrat.marquez@eluniversalqro.com.mx

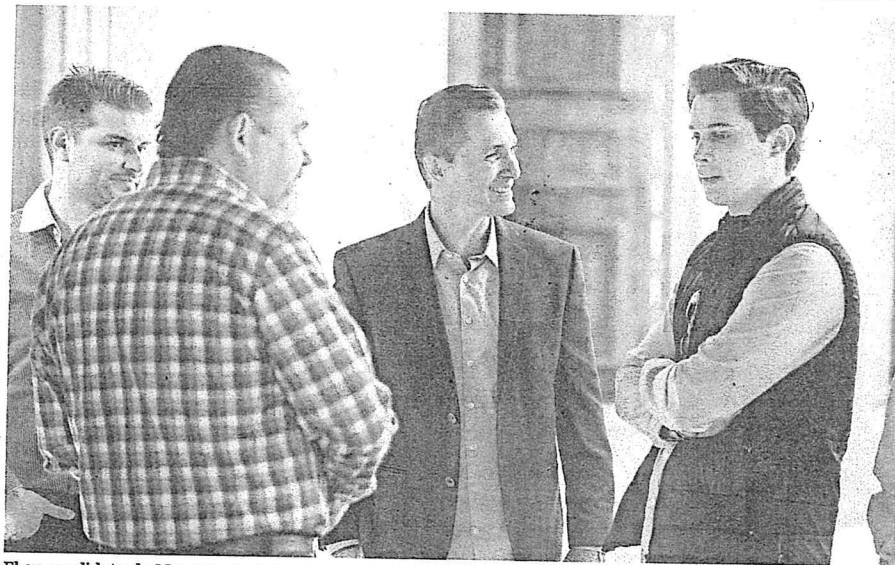
Por presuntas irregularidades e inconsistencias durante la jornada electoral del 1 de julio, el candidato de Juntos Haremos Historia a la alcaldía capitalina, Adolfo Ríos García, presentó cuatro impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

Ríos García acusó que durante la jornada electoral hubo embarazo de urnas en casillas de Santa Rosa Jáuregui, pertenecientes al distrito local 13; además aseguró que hubo un gasto excesivo del candidato ganador, Luis Bernardo Nava Guerrero, por lo que hubo un rebase al tope de campaña; aseveró que servidores locales interfirieron en la elección al participar como funcionarios de casilla.

"Es el tiempo de lo que hemos llamado tiempos extras, por todo lo que representa el trabajo que estamos llevando y principalmente el defender la integridad y transparencia y ponerlos al tanto en estos tiempos de impugnaciones", expresó Ríos García.

El representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz, puntualizó que los gastos de campaña de Nava Guerrero rebasarían en 18.87% el tope máximo que fijó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para la elección de presidente municipal de Querétaro, que fue de 20 millones 822 mil pesos.

"El IEEQ aprobó la cantidad máxima de tope de campaña para la elección de ayuntamiento, siendo de 20 millones 822 mil y Luis Bernardo Nava gastó 24 millones 752



El ex candidato de Morena acusó que durante la jornada electoral hubo embarazo de urnas en casillas de Santa Rosa Jáuregui, pertenecientes al distrito local 13.

mil 698 pesos, con lo cual rebasó el tope de campaña por 3 millones 930 mil 618 pesos con 40 centavos. Lo que representa 18.87% de rebase, es una causal de nulidad y es lo que se está haciendo valer, con lo que dice la ley. Queremos que el Tribunal Electoral de Querétaro audite en conjunto con la Unidad de Fiscalización del INE", dijo.

Manuel Bernabé Bautista, asesor jurídico de Morena, explicó que el embarazo de urnas que detectó la coalición Juntos Haremos His-

toria, es porque hubo entre 20 y 100 boletas de sufragios extras en aproximadamente 30 casillas donde ganó el PAN, ubicadas en Santa Rosa Jáuregui.

No quitarán triunfo. Por separado, el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, rechazó que Nava Guerrero rebasara el tope de campaña y reiteró que la apelación de Ríos García no modificará el resultado que le da el triunfo al candidato panista.

"Por el lado del financiamiento estamos absolutamente tranquilos de que no rebasamos los topes de campaña", aseveró.

Recordó que AN interpuso siete recursos de apelación en los consejos distritales del municipio de Querétaro por el mal cómputo de los sufragios, los cual dijo, se debe a un error humano, "que sucede en todas las elecciones y los votos que salieron de más, fueron tanto para él, como para nosotros, (...)". ●

Impugnación de A. Ríos por embarazo de urnas

POR RUBÉN PACHECO

Noticias

Adolfo Ríos candidato de la Coalición "Juntos Haremos Historia" y su equipo jurídico detallaron las irregularidades que existieron en el pasado proceso electoral, por las cuales presentaron cuatro impugnaciones ante el TEEQ: tres presentadas por el PES y una por

Morena, que serían llevadas al TRIFE.

Entre los motivos de la impugnación están: instalación de casillas en lugares donde no debieron, urnas con más boletas de las que les entregaron y funcionarios que entraron a hacer la representación de casilla cuando no tenían razón de estar ahí.

PÁGINA 2 A



ADOLFO RÍOS y la coalición detallaron los motivos de la impugnación.

ADOLFO RÍOS/ EX CANDIDATO PES-PT-MORENA

"Impugnación: Embarazo de urnas y rebase de gastos de campaña"

POR RUBÉN PACHECO
Noticias

El candidato de la Coalición "Juntos Haremos Historia", Adolfo Ríos, y su equipo jurídico detallaron la serie de irregularidades e inconsistencias que existieron en el pasado proceso electoral, motivos por los cuales presentaron cuatro impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ).

El equipo del candidato detalló que se detectó y documentó conductas que atentan contra la legalidad del proceso, mismas que ya se pusieron en análisis mediante 4 impugnaciones: 3 presentadas por el PES y 1 por Morena para las autoridades del TEEQ y posteriormente serían llevadas al TRIFE.

De acuerdo con el equipo de abogados, entre ellos Juan Carlos Espinoza Larracochea, los motivos por los cuales se decidió impugnar fueron los siguientes: se instalaron casillas en lugares donde no debieron; funcionarios que entraron a hacer la representación de casilla cuando no tenían razón de estar ahí.

Además de urnas que tienen más boletas de las que les entregaron. En Santa Rosa Jáuregui hubo más de 30 casillas con 750 y aparecieron 780, 900 y 950 boletas, en estas casillas Acción Nacional es donde obtuvo principalmente el voto mayoritario, aseguró.

Otra de las acusaciones



fuertes del candidato fue que su adversario del PAN rebasó el tope de campaña, en al menos un 18 por ciento más de lo estipulado por la ley. Y es que de acuerdo con los abogados de Adolfo Ríos, el rebasar los topes de campaña es una causal de nulidad de la elección.

"El 29 de septiembre de 2017 el IEEQ aprobó la cantidad máxima de tope de campaña para la elección de Ayuntamiento, siendo de 20 millones 822 mil y Luis Bernardo Nava gastó 24 millones 752 mil 698 pesos, con lo cual rebasó el tope de campaña por 3 millones 930 mil 618 pesos con 40 centavos. Lo que representa el 18.87% de rebase, es una causal de nulidad y es lo que se está haciendo valer, con lo que dice la ley. Queremos que el

TEEQ audite en conjunto con la Unidad de Fiscalización del INE para que proceda la nulidad", destacó el representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz,

Asimismo, la coalición acusó al PAN y a los funcionarios públicos del municipio y del estado de interferir en el proceso, ello en desacato de la veda electoral.

"Está plasmado en diferentes medios de impugnación que intervino desde el presidente municipal interino en ese momento, Enrique Correa, hasta trabajadores municipales y estatales, influyendo en el electorado y tratando de influir en trabajadores del Municipio, presionándolos y motivándolos a votar por un partido en par-

ticular".

A decir del también dirigente de Encuentro Social, Adolfo Ríos, por respeto a las más de 155 mil personas que votaron por su propuesta, y no por un motivo de ambicionar poder, realiza trabajo arduo, documentando todos los hechos, para dentro de la legalidad presentarlos en impugnaciones ante el TEEQ y si el cauce jurídico lo amerita, ante el Tribunal Federal Electoral (TRIFE).

"Que quede bien claro, no estamos deslegitimando ni acusando a ninguna autoridad electoral. Estamos en el camino de la legalidad porque existieron irregularidades e inconsistencias; somos congruentes y queremos que todo se sepa, se tienen que revisar nuestras impugnaciones. Sólo pedimos transparencia absoluta".

Por su parte, Manuel Bernabé Bautista, asesor jurídico de Morena, aseguró que hubo embarazo de urnas que detectó la Coalición "Juntos Haremos Historia", con el relleno de urnas en más de 30 casillas ubicadas en Santa Rosa Jáuregui, donde gana Acción Nacional y que van de 20 a 100 boletas de más que las que recibieron para sufragar en dichas zonas.

"En Santa Rosa Jáuregui se presentó más el fenómeno de 'embarazo de urnas', en el Distrito 13 presentamos el recurso de impugnación ante el TEEQ para que sean valorados. Apariciones milagrosas de boletas de más que ya fueron presentadas ante el Consejo Distrital en su momento".

Presenta Adolfo Ríos 4 impugnaciones ante el TEEQ

REDACCIÓN

Embarazo de urnas en casillas del Distrito 13 en Santa Rosa Jáuregui; gasto excesivo de Luis Nava y rebase al tope de campaña; funcionarios municipales interfiriendo en la elección; instalación de casillas en lugares donde no debieron estar; y funcionarios que entraron a ser representantes de casillas, entre otras.

"Que quede bien claro, no estamos deslegitimando ni acusando a ninguna autoridad electoral. Estamos actuando en el camino de la legalidad, no por ambición de poder, sino para que se transparente todo": Adolfo Ríos.

Al señalar que no acusa ni desestima a ninguna autoridad electoral, el candidato de la Coalición "Juntos Haremos Historia", Adolfo Ríos, y su equipo jurídico que lo acompaña en el proceso de impugnación, detallaron la serie de irregularidades e inconsistencias que existieron en el pasado proceso electoral y aseveró que, congruente a su propuesta lo único que pide es transparencia absoluta y que todo se sepa.

En rueda de prensa con medios de comunicación, Adolfo Ríos aseveró que por respeto a las más de 155 mil personas que votaron por su propuesta, y no por una cuestión de ambicionar poder, está realizando un trabajo arduo, documentando todos los hechos, para dentro de la legalidad presentarlos en impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y si el cauce jurídico lo amerita, ante el Tribunal Federal Electoral (TRIFE), siendo la Sala Electoral de Monterrey la encargada de resolver.

"Que quede bien claro, no estamos deslegitimando ni acusando a ninguna autoridad electoral. Estamos en el camino de la legalidad porque existieron irregularidades e inconsistencias; somos congruentes y queremos que todo se sepa, se tienen que revisar nuestras impugnaciones. Sólo pedimos transparencia absoluta".

Sobre las causas de impugnación, Juan Carlos Espinosa Larracoechea, quien es asesor jurídico de la campaña, expuso que al estar a 1 mil 513 votos de diferencia con el candidato de Acción Nacional, la Coalición "Juntos Haremos Historia" detectó y documentó conductas que atentan contra la legalidad del proceso, mismas que ya se pusieron en análisis mediante 4 impugnaciones -3 presentadas por el PES y 1 por MORENA- para las autoridades del TEEQ y posteriormente serían llevadas al TRIFE.

Entre ellas, dijo:

1.- Se instalaron casillas en lugares donde no debieron

2.- Funcionarios que entraron a hacer la representación de casilla cuando no tenían razón de estar ahí.

3.- Urnas que tienen más boletas de las que les entregaron. En Santa Rosa Jáuregui hubo más de 30 casillas con 750 y aparecieron 780, 900 y 950 boletas, en estas casillas Acción Nacional es donde obtuvo principalmente el voto mayoritario".

4.- Elementos de gastos de campaña excedido de Luis Nava.

5.- Los funcionarios públicos estuvieron interfiriendo en la elección, rompiendo la veda electoral que existe en materia legal. Está plasmado en diferentes medios de impugnación que intervino desde el presidente municipal interino en ese momento, Enrique Correa, hasta trabajadores municipales y estatales, influyendo en el electorado y tratando de influir en trabajadores del Municipio, presionándolos y motivándolos a votar por un partido en particular.

Por su parte, el representante jurídico del PES ante las autoridades electorales, Marco Ruiz, citó el cálculo de los gastos de campaña del candidato Luis Bernardo Nava; el cual estaría rebasando en 18.87% el tope máximo que fijó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la elección de Presidente Municipal de Querétaro, fijado en 20 millones 822

mil pesos.

"El 29 de septiembre de 2017 el IEEQ aprobó la cantidad máxima de tope de campaña para la elección de Ayuntamiento, siendo de 20 millones 822 mil y Luis Bernardo Nava gastó 24 millones 752 mil 698 pesos, con lo cual rebasó el tope de campaña por 3 millones 930 mil 618 pesos con 40 centavos. Lo que representa el 18.87% de rebase, es una causal de nulidad y es lo que se está haciendo valer, con lo que dice la ley. Queremos que el Tribunal Electoral de Querétaro audite en conjunto con la Unidad de Fiscalización del INE para que procese la nulidad".

Con lo anterior, dijo Ruiz, el candidato que rebasa el tope de campaña se quita y pasaría Adolfo Ríos a ser el próximo presidente municipal de Querétaro. El cálculo de los gastos de campaña de Luis Nava lo hicieron con una revisión exhaustiva de todos los actos de campaña, estructuras que se instalaron en anuncios espectaculares, rentas, contratación de artistas, presentadores, y todo fue cuantificado".

Manuel Bernabé Bautista, asesor jurídico de MORENA, habló del "embarazo de urnas" que detectó la Coalición "Juntos Haremos Historia", con el relleno de urnas en más de 30 casillas ubicadas en Santa Rosa Jáuregui, donde gana Acción Nacional y que van de 20 a 100 boletas de más que las que recibieron para sufragar en dichas zonas.

"En Santa Rosa Jáuregui se presentó más el fenómeno de 'embarazo de urnas', en el Distrito 13 presentamos el recurso de impugnación ante el TEEQ para que sean valorados. Apariciones milagrosas de boletas de más que ya fueron presentadas ante el Consejo Distrital en su momento".

Durante la rueda de prensa, se contó además con la presencia de Juan Carlos Corbella coordinador general de campaña de Adolfo Ríos y Carlos Rentería, asesor jurídico de la campaña.

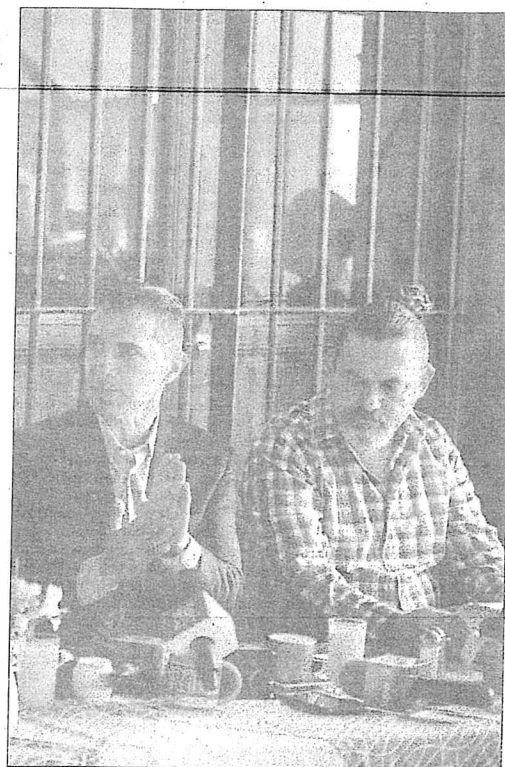


FOTO: ESPECIAL

Adolfo Ríos presenta cuatro impugnaciones ante tribunal

IRÁN HERNÁNDEZ

La coalición Juntos Haremos Historia presentó cuatro impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) por supuestas irregularidades en urnas y exceso en los gastos de campaña de Luis Nava.

Manuel Bernabeu, asesor jurídico de Morena, y el excandidato a la alcal-

día de Querétaro, Adolfo Ríos, señalaron que las irregularidades detectadas son la intromisión de servidores públicos y 30 urnas con anomalías.

Además, dijo que en las urnas no coincidía el número de actas, principalmente en el distrito 13.

El exfutbolista comentó que agotarán las instancias jurídicas a nivel local y esperarán la resolución.

■ ELECCIÓN CAPITALINA

Impugnación de Ríos, sin pies ni cabeza: PAN

Martín Arango, representante de Acción Nacional ante el IEEQ considera que no permitirán que se robe en tribunales su triunfo

INQRO

El representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Martín Arango manifestó confianza en que se mantengan los resultados favorables para su partido, esto a pesar de que el candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Adolfo Ríos haya presentado una impugnación. "Ya hemos revisado de manera muy minuciosa todo lo que han venido presentando; vi a puro priista en esa mesa, y la verdad estamos muy tranquilos, hemos visto que realmente a marchas forzadas han tratado de elementar un recurso que no tiene pies ni cabeza", expresó. En ese sentido detalló que se presentará una defensa ante los tribunales electorales. "Esto nos deja la tranquilidad de saber que ante los tribunales haremos valer una defensa muy efectiva y que no permitiremos que se les robe a los queretanos la decisión que ellos ya han tomado", expresó.

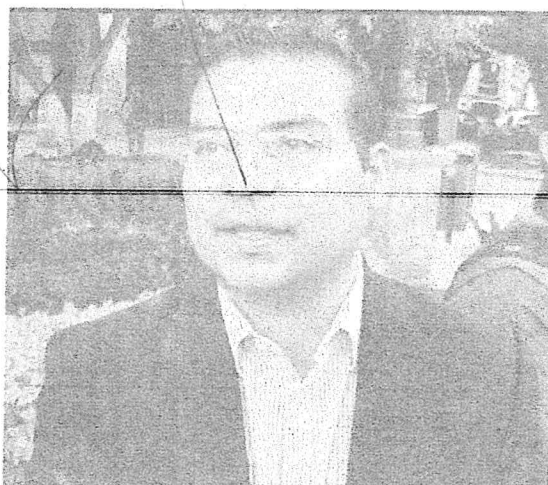


FOTO: ESPECIAL

VEA > Pg.3 Martín Arango dice que el PAN mantendrá la capital



IMPUGNACION DE MORENA NO APLICARÁ

El representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) Martín Arango manifestó confianza en que se mantengan los resultados favorables para su partido, esto a pesar de que el candidato a la presidencia municipal de Querétaro, Adolfo Ríos haya presentado una impugnación. "Ya hemos revisado de manera muy minuciosa todo lo que han venido presentando; vi a puro priista en esa mesa, y la verdad estamos muy tranquilos, hemos visto que realmente a marchas forzadas han tratado de elementar un recurso que no tiene pies ni cabeza", expresó. En ese sentido detalló que se presentará una defensa ante los tribunales electorales. "Esto nos deja la tranquilidad de saber que ante los tribunales haremos valer una defensa muy efectiva y que no permitiremos que se les robe a los queretanos la decisión que ellos ya han tomado", expresó. CREDITO

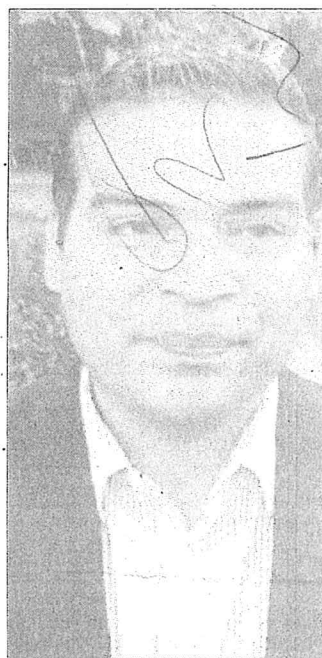


FOTO: NOMBRE

DESPEJE DE PUÑOS

por Beto



<http://betocaricaturas.blogspot.com> <https://www.facebook.com/Betocaricaturas>

Reparte IEEQ regidores pluris en las 18 alcaldías

POR RUBÉN PACHECO

Noticias

El IEEQ dio a conocer, no sin recibir algunas impugnaciones, la lista de regidores plurinominales para las 18 presidencias municipales.

En el municipio de Querétaro a la coalición "Juntos Haremos Historia" le tocan cuatro regidores,

uno al PRI y otro al candidato independiente Luis Gabriel Osejo.

En el Marqués, donde también ganó el PAN, el PRI tendrá dos, entre ellos el actual alcalde, Mario Calzada; Morena, uno; el PRD uno; y también estará Juan Aristeo Ramírez que compitió como independiente.

PÁGINA 2 A



REPARTEN regidurías plurinominales para las 18 alcaldías.

Se reparten regidores pluris

POR RUBÉN PACHECO

Noticias

Con varias impugnaciones en diferentes alcaldías, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer la lista de regidores plurinominales para las 18 presidencias municipales.

Para lo cual, en el municipio de Querétaro, donde la elección que declara al PAN como ganador, está impugnada, y se destaca que a la coalición "Juntos Haremos Historia" le tocan cuatro regidores, uno al PRI y otra para el candidato independiente Luis Gabriel Osejo.

En el Marqués, donde también ganó el PAN, el PRI tendrá dos, entre ellos el actual alcalde, Mario Calzada; Morena, Estela Ayala Guerrero; del PRD estará Gabriel Olvera, quien compitió por la alcaldía; como independiente, Juan Aristeo Ramírez, "el Bananas".

En Corregidora ganó el PAN, por lo que por Morena estará la candidata de la coa-

lición, Gabriela Moreno; por el Verde estará el también candidato de ese partido, Ricardo Astudillo; por la vía independiente estará Zacarías Ávila Corona; por el PRI, Lenny Meléndez Chacón.

En el caso de San Juan del Río, se reeligió el candidato del PAN, Guillermo Vega Guerrero; las plurinominales se repartieron de la siguiente forma: dos Morena, dos el PRI y una para Querétaro Independiente.

Para la alcaldía de Amealco, el PAN como vencedor, el PRI tendrá dos regidores y Morena uno. En Arroyo Seco, el PRD y Morena uno respectivamente, así como Lizeth Citlally Puebla como independiente.

En Cadereyta, donde ganó el PAN, el PRI una regidora, Carlota Hernández Ledesma, quien compitió para la alcaldía; Marisa Vázquez y Adán Carbajal, ambos como independientes por distintas fórmulas; y Morena una, Montserrat Gómez Vázquez.

Tribunal Electoral del Estado de Querétaro resolvió tres casos

Fueron interpuestos por los candidatos a diputados locales Leticia Mercado y Eric Salas, y la abanderada de Juntos Haremos Historia por la alcaldía de Corregidora

Eric Salas obtuvo una 'amonestación pública' por colocar publicidad electoral en lugares prohibidos

Marco Estrada

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió tres impugnaciones, interpuestas por los candidatos a diputados locales Leticia Mercado (PRI-PVEM) y Eric Salas (PAN), así como a la abanderada de Juntos Haremos Historia por la alcaldía de Corregidora, Gabriela Moreno Mayorga.

Para el caso de la aspirante a diputada local por el Distrito XIII, Leticia Mercado, se le había interpuesto una sanción económica de 80 mil pesos, por lo que se buscaba revertir la multa; sin embargo, los magistrados del TEEQ resolvieron de manera parcial, toda vez que se determinó que la sanción sería interpuesta para el PRI, pero no para el PVEM.

En dicha resolución, se contempló que la irregularidad cometida ocurrió siete días antes de ser candidata por la coalición; sin embargo, ya era abanderada del PRI, de tal forma que será el partido 'tricolor' el que solventa la sanción correspondiente.

Para la aspirante a presidenta municipal de Corregidora, Gabriela Moreno Mayorga, se le había impuesto una sanción cercana a 16 mil pesos por hacer pinta de bardas, lo que se considera prohibido con la nueva ley electoral, vigente desde 2017.

Sin embargo, la sanción se eliminó debido a que no era aplicable porque se pintó una barda de carácter privado; además, la parte actora se amparó con las leyes federales en materia electoral.

En el caso de Eric Salas, candidato a diputado local por el Distrito I, se le sancionó con una 'amonestación pública' por colocar publicidad electoral en lugares prohibidos. Aunque el panista señaló que él



no fue el culpable, los magistrados argumentaron que por ser el involucrado pudo retirar la publicidad, pero no lo hizo.

Fue por ello que se determinó mantener la sanción promovida por parte del Consejo General del IEEQ, misma que no contemplaba ninguna cuestión económica.

INFRACCIONES

18

MIL PESOS ERA LA MULTA
DE LETICIA MERCADO

16

MIL PESOS ERA LA SANCIÓN
GABRIELA MORENO MAYORGA

TEEQ revocó sanciones contra PVEM y "Juntos haremos historia"

POR TINA HERNÁNDEZ

Noticias

En sesión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) se revocó la sanción económica al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y los partidos de la coalición "Juntos haremos historia", impuestas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), por presuntas

faltas a la ley electoral.

En el caso del PVEM, el presidente de TEEQ, Martín Silva Vázquez, precisó que en la resolución del IEEQ (IEEQ/PES/010/2018-P) se determinó una sanción económica de 80 mil 600 pesos, 61 mil 14 pesos al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y 19 mil 505 pesos PVEM, sin embargo con el argumento de que en el momento de los hechos aún estaba sin for-

marse la coalición entre PRI-PVEM, para la candidata del Distrito local 13, Leticia Mercado, se acordó retirar la sanción al Verde Ecologista de México, no obstante la otra parte sí deberá cumplir.

"No existe base jurídica que permita atribuir la responsabilidad del PVEM respecto de infracciones cometidas por la militancia de otro partido político" se argumentó en el proyecto.

En cuanto a la resolución del IEEQ/PES/016/2018-P que indica la amonestación pública y una multa de 15 mil 958 pesos a Gabriela Moreno Mayorga, excandidata a la presidencia municipal de Corregidora de la coalición que la postuló "Juntos Haremos Historia" y 20 mil 69 pesos al Partido del Trabajo (PT) por la pinta de bardas con publicidad electoral; los integrantes del TEEQ revocaron la resolución del IEEQ al señalar que la

propaganda se colocó en la casa de campaña de la candidata.

"El TEEQ resolvió revocar la resolución impugnada, con base en criterios de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), instancia de determinó que la restricción de la pinta de propaganda electoral en un inmueble de propiedad privada es superable si se tiene el permiso de la persona propietaria", se argumentó en la sesión.

Resuelve Tribunal Electoral sanciones a tres candidatos

Revocan la sanción a Gaby Moreno y mantienen la de Leticia Mercado y Eric Salas

ANAID MENDOZA

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió mantener sanción para el Partido Revolucionario Institucional, así como a la candidata a diputada local por el XII distrito, Leticia Mercado; mientras que revocó la sanción a la aspirante a la alcaldía de Corregidora, Gabriela Moreno y mantener la de Eric Salas González.

En el caso de la coalición "Por un Querétaro Seguro" y la candidata del XIII distrito local, Leticia Mercado Herrera, el tribunal determinó no sancionar al Partido Verde Ecologista de México ya que durante la denuncia de actos anticipados de campaña que se emitió a la aspirante, aún no estaba determinada la alianza.

"No existe base jurídica que permita atribuir responsabilidad al PVEM, respecto de infracciones cometidas por la militancia de otro partido político. Por tanto, el TEEQ resolvió modificar la resolución impugnada, únicamente en lo que ve a la sanción impuesta al PVEM para dejarla sin efectos, dejando intacta la parte que no fue impugnada".

En cuanto a las sanciones para la candidata a presidenta municipal de Corregidora por la Coalición Juntos Haremos Historia, Gabriela Moreno, el TEEQ revocó la resolución del Instituto Electoral del estado de Querétaro, respecto a pinta de bardas con



El TEEQ resolvió cuatro procedimientos especiales derivados del proceso electoral 2017-2018.

propaganda electoral, ya que el inmueble correspondía a la casa de campaña de la candidata.

"No se interpretaron debidamente las disposiciones de la Ley Electoral que regulan la propaganda electoral en la entidad, por ello se resolvió revocar la resolución impugnada, ya que la pinta de propaganda electoral es un inmueble de propiedad privada es superable si se tiene el permiso de la persona propietaria".

Mientras que la sanción de amonestación pública al candidato a diputado por el I distrito local, Eric Salas González, por colocación de propaganda en lugar prohibido, el TEEQ resolvió confirmar la resolución del IEEQ ya que consideró el agravio como infundado porque si se analizó oportunamente los elementos.

El polaco que fumaba puro

Por LUIS OCTAVIO VADO
GRAJALES

Adam Przeworski es un hombre de mirada fija pero no pesada. Pone atención cuando se le habla y lo hace evidente; sin ser muy alto, su presencia impone más por la justa fama que lo precede que por un hieratismo del que carece. Es uno de los más importantes politólogos del mundo y estrella académica de la Universidad de Nueva York. Nos visitó en Querétaro hace un par de años y tuve la oportunidad de comentar una de sus ponencias, así como de platicar con él al calor de un par de puros.

Este polaco (lo que ya es decir un poco hermano nuestro, pues la cultura polaca y la nuestra se parecen bastante, marcadas ambas por el catolicismo y por la vecindad con una potencia agresiva) de mente lúcida acaba de publicar un libro, pendiente aún de traducción al español, llamado *Why bother with elections?* Con una redacción clara y argumentos basados en estudios empíricos, establece lo que es una elección competitiva, así como lo que puede y no puede esperarse de las elecciones.

Considera que una elección es competitiva cuando los votantes determinan quién gana, pudiendo incluso evitar la reelección de quienes la buscan. Y la clave para el politólogo no es que los comicios sean totalmente justos o limpios, sino que los resultados sean inciertos a pesar de lo que puedan intentar los partidos.

Ahora bien, nos comenta que las elecciones, tanto las competitivas como las que no lo son (aquellas en las que, por ejemplo, se conoce el resultado de antemano), comparten tres elementos:

El primero es el nerviosismo de los gobernantes. Incluso cuando el resultado está fijado de antemano, en aquellos países que usan las elecciones como mero rito hay un compromiso de obtener cierta "participación ciudadana", y si no se consigue esto puede ser visto como un síntoma de debilidad por la oposición escondida.

El segundo es que debe esperarse

se que los partidos hagan todo lo que puedan hacer para obtener el triunfo, en su caso para asegurar su ventaja electoral.

El tercero consiste en que también debe esperarse que quienes ganen pongan particular atención a aquellos que son dueños de los medios de producción (suponiéndose, desde luego, una sociedad capitalista); esto dado que algunas de las principales decisiones económicas son una prerrogativa del sector privado.

Un problema fundamental que apunta Przeworski es la inequidad tanto política como económica y social que genera un círculo vicioso, una división que se retroalimenta a sí misma y que constituye un necesario límite no sólo del sistema electoral democrático, sino de cualquier gobierno.

Son interesantes estas ideas si las aplicamos a las elecciones en México. ¿Qué conclusiones nos

sugieren? ¿Son competitivas nuestras elecciones? Creo que sí. Ahora bien, los tres elementos que he descrito ¿se cumplen o se cumplirán? En todo caso, lo interesante es que lo que se expone en el libro no es producto de una mera reflexión personal, sino de estudios realizados en diversos países. Incluso cita, para un tema histórico, las elecciones de Querétaro en 1847.

El día de su partida le regalé a Przeworski un par de puros, uno dominicano y otro veracruzano. El distinguido autor abrió el paquete con la displicencia propia de quien espera que le regalen un libro que jamás le interesará, pero sus ojos, al ver lo que contenía el envoltorio, me confirmaron el acierto de mi elección. ●

Doctor en Derecho, profesor universitario y autor de diversos libros en materia jurídica. Consejero Electoral del IEEQ. @lovadograjales

